

M anifiesto de C arranza a la N ación (V eracruz, 10 de junio de 1915) . . . . .	756
Plan F elicista de Tierra C olorada, V eracruz (22 de febrero de 1916) . . . . .	761
M anifiesto de F élix D íaz a la N ación (Santa M aría de O axaca, marzo de 1916) . . . . .	765
M anifiesto dirigido a la nación, por los C. C. Lic. G uillermo M ei-xueiro y J. Isabel Robles de la tendencia restauradora (Ixtlán de Á lvarez, O axaca, 11 de octubre de 1916) . . . . .	771
M anifiesto a los ciudadanos yucatecos, en adhesión a F élix D íaz (1916) . . . . .	777
M anifiesto de Z apata al pueblo mexicano (T laltizapán, M orelos, 20 de enero de 1917) . . . . .	779
M anifiesto de la U nión Liberal Jalisco (G uadalajara, Jalisco, 21 de julio de 1917) . . . . .	782
M anifiesto al pueblo mexicano (C ampamento de Buena V ista, V eracruz, 3 de septiembre de 1917) . . . . .	784
M anifiesto de Q uerido M ohenó al pueblo chiapaneco (H abana, Cuba, 1o. de noviembre de 1917) . . . . .	786
M anifiesto del general F elipe Á ngeles (E l Paso, T exas, 1918) . . . . .	791
M anifiesto del general Santos C avazos (T amaulipas, 6 de agosto de 1918) . . . . .	795

## MANIFIESTO DE CARRANZA A LA NACIÓN (VERACRUZ, 10 DE JUNIO DE 1915)

Por fin después de cinco años de lucha originada por el largo régimen de opresión que mantuvo y agravó el desequilibrio económico y social de la época colonial, la revolución está próxima a terminar venciendo al enemigo e implantando definitivamente las reformas económicas, sociales y políticas que constituyen su finalidad y que son las únicas que pueden asegurar la paz fecunda que dimana del bienestar del mayor número, de la igualdad ante la ley y de la justicia.

La Revolución ha tenido la simpatía instintiva y generosa de los pueblos libres, precisamente por que su objetivo no ha sido el simple cambio de personal gubernamental, sino la sustitución completa de un régimen de libertad.

La lucha ha sido larga porque la impaciencia de los revolucionarios para conseguir el triunfo el 1911, dió lugar a la transacción de los elementos del antiguo régimen en Ciudad Juárez. Desde ese momento estos elementos tan fácil y elementalmente acogidos, empezaron a minar dentro del mismo medio revolucionario el prestigio y la autoridad de los hombres que poco después fueron exaltados al poder por el voto público.

El presidente Madero se encontró imposibilitado para realizar las reformas reclamadas por el pueblo, primero, porque dentro de su propio Gobierno había quedado incrustado casi todo el personal administrativo de la dictadura, y, segundo porque tuvo que dedicarse exclusivamente a combatir el antiguo régimen que se levantaba en armas sucesivamente con Reyes, con Orozco y con Félix Díaz, y fomentaba, desnaturalizandole, la rebelión de Zapata. No habiendo podido la reacción a pesar de esto, nulificar las tendencias reformadoras del nuevo régimen, decidió que el Ejército Federal traicionara al Gobierno legítimo de la República. La traición la consumó el general Huerta a pretexto de salvar a la ciudad de México de los horrores de la guerra, y con la cooperación de un grupo de extranjeros privilegiados por el antiguo régimen que rodeaban a Hery Lane Willson.

El asesinato del Presidente y del Vice-Presidente y la complicidad o debilidad de los otros poderes, dejaba sin representante constitucional a la Nación. Y ó, entonces, como Gobernador del Estado de Coahuila y en acatamiento a los preceptos constitucionales 121 y 128 de nuestra Ley Fundamental, asumí la

representación de la República en los términos en que este derecho me es reconocido por la misma Constitución, y apoyado por el pueblo que se levantó en armas para recobrar su libertad. En efecto, los artículos citados, dicen textualmente.

“ Todo funcionario, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su cargo, prestará la protesta de guardar esta Constitución y las leyes que de ella emanen.”

“ Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aún cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por un trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a esta.”

Vencidas la rebelión y usurpación de Huerta y desde antes de que llegara el Ejército Constitucionalista a la ciudad de México, la reacción, siguiendo sus antiguos procedimientos, comenzó a infiltrarse en nuestras filas y a corromper a quienes debieron prestar apoyo a este Gobierno, determinando el desconocimiento que de él hizo el general Villa, y a la formación de facciones cuyos jefes se sentían alentados por la presencia de representantes extranjeros a su lado. Al abandonar nuestras fuerzas la ciudad de México, en ejecución de un plan militar y político, se creyó que el Gobierno Constitucionalista había perdido el apoyo del pueblo, su prestigio y su fuerza y que seguía el camino de los anteriores detentadores del Poder Público; pero el aparente triunfo de la reacción encabezada por Francisco Villa, fué más efímero que el que alcanzó la usurpación del general Huerta, y hoy, después de las mayores y más definitivas victorias militares obtenidas por el Ejército del pueblo en diversas regiones del País, puedo decir a mis conciudadanos que el Gobierno Constitucionalista tiene dominio sobre siete octavas partes del territorio nacional; que está organizando la Administración Pública en veinte de los veintisiete Estados en que se divide políticamente la República, y en más de la mitad de los siete restantes; que administra todos los puertos marítimos tanto del atlántico como del pacífico, con excepción de Guaymas, y los puertos fronterizos al Sur y al Norte, con excepción de Piedras Negras, Ciudad Juárez y Nogales; que más de trece millones de los quince que componen la población actual de México se hallan sometidos al Gobierno que presido; que día tras día las facciones son vencidas y dispersadas, limitándose en la actualidad su acción ofensiva a actos de bandidaje, y que en breve la ocupación de la ciudad de México contribuirá a hacer más coherente y eficaz, en todo el territorio de la República, la acción del Gobierno Constitucionalista. En consecuencia, nuestro País se aproxima al camino de su Revolución y a la consolidación de una paz definitiva, basada en condiciones de bienestar y de Justicia.

En medio de las mas grandes dificultades y dentro de lo humanamente posible, el Gobierno Constitucionalista ha cumplido con sus deberes; ha atenuado para el pueblo las lamentables consecuencias de la guerra, y prohibiendo la exportación de los artículos de primera necesidad, y adoptando medios practicos para facilitar la adquisición de esos artículos a las clases pobres; ha dado garantías e impartido protección a los habitantes bajo el dominio constitucionalista, quienes por regla general viven en una vida de trabajo normal; ha prevenido o castigado las faltas o abusos originados por el estado de perturbación social, los cuales por lamentables que sean, ni por su número ni por su importancia pueden considerarse como la característica de un régimen de gobierno. Soy el primero en lamentar las privaciones que ha tenido que soportar el pueblo mexicano como resultado de la guerra, y que constituyen uno de los muchos sacrificios que tienen que hacer todos los pueblos para conquistar sus libertades; pero estoy resuelto a emplear todos los medios que esten al alcance del Gobierno para cumplir la obra de humanidad que las circunstancias reclaman. Afortunadamente, los últimos triunfos sobre las facciones ensanchan la esfera de acción del Gobierno Constitucionalista, y le facilitan el cumplimiento de los deberes que tienen todos los gobiernos con sus propios paises, de impartir garantías a los habitantes y procurar el bienestar de las masas.

Por lo que hace a nuestras relaciones exteriores, no obstante que uno de mis primeros actos fué el de dirigir una nóta telegráfica al Departamento de Estado del Gobierno Americano dandole a conocer mi caracter frente a la rebeldía y a la usurpación, una de las mayores dificultades que entorpeció nuestras labores ha sido la falta de inteligencia entre el Gobierno que tengo el honor de representar y los Gobiernos de las demás Naciones y especialmente el de los Estados Unidos. Los grandes intereses del antiguo régimen han creado un verdadero sistema de falsedades y calumnias contra el Gobierno Constitucionalista, propalándolas dia a dia por conducto de los poderosos órganos de la prensa "científica" americana a la prensa mundial, con el objeto de deformar ante la opinión de los pueblos los procedimientos y las tendencias de la Revolución mexicana; esos mismos intereses han influido para que se rindieran falsos informes a los gobiernos de otros paises, y de una manera especial al de los Estados Unidos, cuando han deseado formarse un juicio de la situación mexicana. El Gobierno Constitucionalista se ha visto imposibilitado para hacer rectificaciones a esos informes, por carecer de las oportunidades y de los medios que traen consigo sus relaciones diplomáticas establecidas entre gobiernos.

En los momentos actuales creemos estar en condiciones de vencer esta última dificultad, porque el Gobierno Constitucionalista se encuentra ya de hecho en posesión definitiva de la soberanía; y el ejercicio legítimo de la soberanía es la condición esencial que debe tenerse en cuenta para decidir el reconocimiento de un Gobierno.

Si como lo esperamos y deseamos en bien del pueblo mexicano, y de los extranjeros residentes en el país, los Gobiernos de las demás Naciones reconocen al Gobierno Constitucionalista, le prestarán con este acto de justicia una eficaz ayuda moral no solo para estrechar las relaciones amistosas que siempre ha cultivado México con estas Naciones, para poder discutir sus negocios comunes, conciliando sus mutuos intereses, sino también para consolidar más rápidamente la paz y establecer el Gobierno Constitucional constructivo, sustentando en las reformas y el programa de la Revolución, cuyo fin es el mayor bien para el mayor número.

Estimo por lo expuesto, que ha llegado la ocasión de llamar la atención de las facciones que todavía se empeñan en presentar al Gobierno Constitucional una resistencia armada, sobre la inutilidad de su actitud, tanto por las recientes y definitivas victorias alcanzadas por nuestro Ejército, cuanto por el convencimiento que deben tener de nuestra sinceridad y capacidad para realizar los ideales de la revolución. En consecuencia, exhorta a estas facciones a someterse al Gobierno Constitucionalista para acelerar el restablecimiento de la paz y consumar la obra revolucionaria.

Con el objeto de realizar los anteriores propósitos he creído necesario dar a conocer a la Nación la conducta política que observará el Gobierno Constitucionalista, en la ejecución del programa de reforma social contenido en el decreto de 12 de diciembre de 1914.

*Primero.* - El Gobierno Constitucionalista otorgará a los extranjeros residentes en México las garantías a que tienen derecho conforme a nuestras leyes, y protegerá ampliamente sus vidas, su libertad y el goce de sus derechos legales de propiedad, acordándoles indemnizaciones por daños que les haya causado la revolución, en cuanto esas indemnizaciones fueren justas; las cuales se liquidarán por un procedimiento que se establecerá oportunamente. El Gobierno asumirá igualmente la responsabilidad de las obligaciones financieras que sean legítimas.

*Segundo.* - El Primer cuidado del Gobierno Constitucionalista será restablecer la paz dentro de un régimen de ley y de orden, a fin de que todos los habitantes de México, nacionales y extranjeros, disfruten por igual de los beneficios de una verdadera justicia y estén interesados en cooperar al sostenimiento del Gobierno que dimana de la Revolución. La comisión de crímenes del orden común no quedará impune. Oportunamente se expedirá una ley de amnistía que responda a las necesidades del país y de la situación, la cual en manera alguna examinará a los amnistiados de la responsabilidad civil en que hubieren incurrido.

*Tercero.* - Las leyes Constitucionales de México llamadas Leyes de Reforma, que establecen la separación de la iglesia y el Estado y que garantizan al individuo en el derecho de culto, según los dictados de su propia conciencia y sin lastimar el orden público, serán estrictamente observadas; en consecuencia, nadie sufrirá en su vida, libertad y propiedad por razón de sus creencias religiosas. Los templos

continuarán siendo propiedad de la Nación conforme a las leyes vigentes, y el Gobierno Constitucionalista cederá nuevamente para el uso del culto, aquellos que fueren necesarios.

*Cuarto.* - En el arreglo del problema agrario no habrá confiscaciones. Dicho problema se resolverá por la distribución equitativa de tierra que aún conserva el Gobierno; por la reivindicación de aquellos lotes de que hayan sido ilegalmente despojados los individuos o comunidades; por la compra y expropiación de grandes lotes si fuere necesario; por los demás medios de adquisición que autoricen las leyes del País. La Constitución de México prohíbe los privilegios y por lo tanto, toda clase de propiedades sean quienes fueren sus dueños, utilizadas o nó, quedarán sujetas en el futuro al pago proporcional del impuesto conforme a una revaluación justa y equitativa.

*Quinto.* - Toda propiedad que se haya adquirido legítimamente de individuos o gobiernos legales, y que no constituya privilegio o monopolio, será respetada.

*Sexto.* - La paz y seguridad de una Nación depende de la clara inteligencia de la ciudadanía; en consecuencia el Gobierno se empeñará en desarrollar la educación pública, haciendola extensiva a todos los lugares del País, y utilizará para este fin toda cooperación de buena fé, permitiendo el establecimiento de escuelas particulares que se sujetarán a nuestras leyes.

Para el establecimiento del gobierno Constitucional, el gobierno que presido acatará y cumplirá las disposiciones de los artículos 4o., 5o. y 6o. del Decreto de 12 de diciembre de 1914, que textualmente expresan:

*Art. 4o.* - Al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la Ciudad de México y despues de efectuarse las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe de la Revolución, como encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando en la convocatoria las fechas y los terminos en que dichas elecciones habrán de celebrarse.

*Art. 5o.* - Instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe de la Revolución dará cuenta ante él del uso que haya hecho de las facultades que por el presente se halla investido, y especialmente le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, con el fin de que el Congreso las ratifique, enmiende o complete, y para que eleve a preceptos constitucionales aquellas que deban tener dicho caracter, antes de que se restablezca el orden constitucional.

*Art. 6o.* - El Congreso de la Unión expedirá las convocatorias correspondientes para la elección de Presidente de la República y una vez efectuada esta, el Primer Jefe de la Revolución entregará al electo el Poder Ejecutivo de la Nación.

## CONSTITUCION Y REFORMAS

## PLAN FELICISTA DE TIERRA COLORADA, VERACRUZ (22 DE FEBRERO DE 1916)

Los suscritos, reunidos en el campamento de Tierra Colorada, del Estado de Veracruz, el día 23 de febrero de 1916, decidieron emprender en la República un movimiento armado que, en combinación con los que han iniciado ya en varios puntos del país otros grupos, trabaje por el restablecimiento del orden, la reorganización de nuestros poderes e instituciones, bajo las normas legales que estaban en vigor el día 10 de octubre de 1913, fecha en que el general Huerta disolvió el Congreso de la Unión electo legalmente por el pueblo. Protestando luchar hasta el fin, llevando como propósito único la salvación de la Patria, por medio de la cesación de la anarquía, la reinstalación de los poderes públicos, el restablecimiento de nuestras instituciones y el mejoramiento de nuestras clases trabajadoras, acordaron lo siguiente:

*Primero:* Se designa al Ejército, al que está encomendada la tarea a que se refiere el párrafo precedente, con el nombre de “Ejército Reorganizador Nacional”.

*Segundo:* Se nombra General en Jefe de dicho Ejército al ciudadano Félix Díaz.

*Tercero:* Se confieren a dicho Jefe, durante la campaña que se requiera para el afianzamiento de las instituciones y el restablecimiento de la paz, facultades extraordinarias amplísimas en los ramos de Guerra, Hacienda y Gobernación.

*Cuarto:* El Ejército Reorganizador Nacional apoyará y hará cumplir todos los decretos expedidos por el General en Jefe, en uso de las facultades que esta acta le confiere.

*Quinto:* Se declara que, a partir del 10 de octubre de 1913, el general Victoriano Huerta, al disolver el Congreso de la Unión, interrumpiendo el orden constitucional, quedó constituido en usurpador de funciones públicas. Respecto a los funcionarios que hayan contraído responsabilidades por hechos que tengan conexión directa con ese acto, quedarán sujetos a lo que la Ley y los Tribunales definan en la materia.

*Sexto:* Se desconocen todos los actos y contratos ejecutados por el ciudadano Victoriano Huerta a partir del 10 de octubre de 1913, y todos los decretos, leyes y disposiciones de general observancia expedidos por el llamado Congreso de la Unión. Los intereses privados, creados de buena fe al amparo de tales actos, contratos y leyes, serán respetados en cuanto no lesionen interés público.

*Séptimo:* Se declaran nulos, de ningún valor e incapaces de revalidación de todos los actos y contratos de los cabecillas y agrupaciones que con diversos títulos han usurpado funciones que la Ley reserva a los funcionarios electos por el pueblo, en que reside esencial y originariamente la soberanía nacional y del cual debe dimanar todo poder público para que sea legítimo. En consecuencia, se declaran también nulos todos los actos verificados por quienes derivaron la autoridad de que se decían investidos, de grados militares o nombramientos emanados de los cabecillas, o agrupaciones aludidos o simplemente de la fuerza de que hayan podido valerse para apoyar la usurpación.

*Octavo:* Los pueblos y comunidades de indígenas que juzguen haber sido despojados de bienes, cuyo uso o propiedad les correspondía legalmente, podrán reclamar, una vez que el orden se restablezca y ante los Tribunales competentes, contra el despojo, aun cuando los autores de éste se encuentren amparados por sentencias que tengan fuerza ejecutoria. Se exime desde luego del Impuesto del Timbre y de cualquiera otra toda instancia hecha por los pueblos para recuperar sus bienes, y los Tribunales atenderán de preferencia estas reclamaciones substanciándolas con toda rapidez.

*Noveno:* Considerando que el anhelo de poseer tierras es una legítima manifestación del deseo de progresar por medio del trabajo, y que la subdivisión de la propiedad rural y su mejor aprovechamiento aumentarán la riqueza pública, y por consecuencia, el bienestar de todas las clases sociales, el movimiento de reorganización comprenderá muy principalmente la resolución del problema del reparto de tierras, para lo cual, tan pronto como se restablezca el orden, se creará una comisión que estudie todas y cada una de las fórmulas propuestas para satisfacer tales aspiraciones, aceptándose desde luego como bases firmes y seguras, para la solución que será adoptada, las siguientes:

a) Se devolverán a todos los pueblos los ejidos y bienes de uso común de que hayan sido indebidamente privados y se dotará, a todos los que de ellos hayan carecido, en forma que satisfaga a sus necesidades, adquiriéndose con tales objetos por la nación, los terrenos que sean menester, y siguiendo para ello los procedimientos que la ley fija para las expropiaciones por causa de utilidad pública, en los casos en que los poseedores actuales demuestren que ampara sus derechos algún título legal bastante, pues en caso contrario se procederá según la ley dispone para los casos de despojo.

b) Todos los terrenos nacionales y baldíos y no reducidos a propiedad privada quedarán destinados principalmente a la formación de colonias agrícolas, cuyos lotes se repartirán de preferencia entre los individuos que en la clase de tropa hayan prestado servicios en favor del orden, militando en las filas del Ejército Reorganizador Nacional.

c) El Gobierno de la Unión expropiará por los procedimientos legales a los grandes terratenientes de la parte o partes de latifundios o haciendas que sean necesarias para satisfacer en cada región la demanda de tierras solicitadas por las clases trabajadoras, de acuerdo con la ley especial que reglamentará esta materia.

d) Se dictarán leyes adecuadas para facilitar y proteger el contrato de aparcería o de medieros y leyes fiscales que, gravando los grandes latifundios en razón directa de su extensión y reduciendo los impuestos sobre la pequeña propiedad, favorezcan la subdivisión de las haciendas, colocando al agricultor pobre en situación más favorable que la del gran terrateniente, por lo que toca a los impuestos sobre propiedad rural.

e) La dotación de agua y las obras de regadío necesarias para los terrenos de los pueblos o de las colonias agrícolas constituyen obras de interés nacional preferente y a su pronta ejecución queda el Gobierno que se establezca solemnemente obligado.

*Décimo:* Los fundos legales y ejidos que aún conservan los pueblos no podrán ser repartidos, si no es con el consentimiento de los mismos pueblos, expresando en la forma que reglamentarán las leyes que sobre la materia expidan.

*Undécimo:* Se declaran enteramente nulas todas las confiscaciones que se han hecho o que se hagan violando el precepto constitucional que declara abolida para siempre la pena de confiscación. Todas las personas que por cualquier título adquieran bienes confiscados, sea en propiedad, en arrendamiento, en posesión o en calidad de usuarios gratuitos, o de cualquier orden, están obligados a devolver los bienes muebles o inmuebles a sus legítimos dueños en cualquier tiempo que éstos los reclamen, sin perjuicio de que los detentadores queden sujetos a las responsabilidades en que, según las leyes, hayan incurrido.

*Duodécimo:* Las adjudicaciones de bienes inmuebles o muebles en remate o por cualquier otro medio, cuando hayan sido originadas por falta de pago de contribuciones o de impuestos, de pensiones mensuales, réditos o capitales dados en mutuo de plazo vencido y que estaban garantizadas con hipotecas o prenda, serán nulas, siempre que se hayan verificado en curso de los últimos tres años o que si verifique en lo futuro hasta que el orden se restablezca, si se llega a probar por los perjudicados que la falta de pago se debió a ausencia del propietario, necesidad de permanecer oculto, o imposibilidad de apersonarse a algún representante y que todo esto reconocía como causa la necesidad de substraerse a persecuciones políticas.

*Décimo tercero:* Ninguna propiedad privada o pública podrá ser ocupada por autoridad o persona alguna, sin el pleno consentimiento de sus propietarios. En cuanto a la pública, el consentimiento deberá ser expresado por el funcionario público que represente a la entidad a la cual la propiedad legalmente pertenece. Se exceptúa de las reglas anteriores el caso de ocupación de propiedad exigido por las operaciones de guerra; pero tal ocupación será siempre transitoria y sin desconocer en ningún caso al propietario su carácter y sus derechos y, entre éstos, el de ser indemnizado de los daños que se le causen.

*Décimo cuarto:* Ninguna negociación agrícola, comercial o industrial podrá ser sometida a la intervención si no es por orden de Juez competente.

*Décimo quinto:* Los habitantes de la República disfrutarán de plena libertad religiosa. Las religiones y cultos, sin distinción alguna, tendrán el libre ejercicio que les garantizan la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.

*Décimo sexto:* Inmediatamente que sean ocupadas por el Ejército Reorganizador Nacional las diferentes plazas, se reinstalarán en ellas los Tribunales y

autoridades locales, con objeto de que la Administración Pública recobre su normal funcionamiento al establecer en la capital de la República el Gobierno Provisional se instalarán, con igual carácter de provisionales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales, convocándose al pueblo mexicano a elecciones de Poder Legislativo, después de que se expida una ley de amnistía que, dentro de las circunstancias que reinen entonces, facilite la unión de todos los mexicanos y haga cesar la era de odios y venganzas. El Congreso de la Unión electo por el pueblo convocará a elecciones de los otros Poderes.

*Décimo séptimo:* El Gobierno que se establezca reconocerá todos los contratos y concesiones dados por los gobiernos anteriores legítimos a ciudadanos o empresas mexicanas y extranjeras, siempre que estén ajustados a los preceptos del Derecho.

*Décimo octavo:* Se favorecerá por el Gobierno de la Unión al establecimiento de un régimen de libertad de enseñanza y el mejoramiento y difusión de la instrucción pública de las clases populares.

*Décimo noveno:* Se adopta como lema del Ejército Reorganizador Nacional el de *Paz y Justicia*, que condensa las aspiraciones del pueblo mexicano y se declara obligatorio su uso al pie de todo documento oficial.

*Vigésimo:* Todos los empleados y funcionarios nombrados o electos conforme a las bases anteriores, antes de entrar en ejercicio de sus cargos, deberán protestar “guardar y hacer guardar” las bases de esta Acta y, dentro de ellas, la Constitución Política de 1857, sus adiciones y reformas y las leyes que de ellas hayan emanado.

*Vigésimo primero:* Los miembros que integran el Ejército Reorganizador Nacional, así como los partidos y ciudadanos que cooperen a la reorganización nacional, se comprometen a no apoyar en las elecciones que se llevarán a cabo, con objeto de instalar los Poderes Federales que en definitiva debe elegir el Pueblo, si no es que los candidatos acepten en sus programas políticos las bases de esta Acta que puedan tener aplicación en lo sucesivo. Y firmaron todos los que están presentes, conviniéndose en que se exija a cada uno que desee incorporarse al Ejército Reorganizador Nacional la adhesión de esta Acta, para borrar por medio del trabajo y el ejercicio pacífico de nuestros derechos las vergüenzas que hoy nos sonrojan; para expulsar por siempre los odios y los anhelos de venganza que han transformado a la gran familia mexicana en un grupo ensangrentado de fraticidas; para castigar, por último a los que pretenden privarnos de Patria.

Acompañadme a la lucha, aunque en ella tengamos que sacrificar nuestras vidas, que nada valen si las perdemos por salvar la vida de la República que, desangrada y agonizante, está a punto de sucumbir.

Félix Díaz

## MANIFIESTO DE FÉLIX DÍAZ A LA NACIÓN (SANTA MARÍA DE OAXACA, MARZO DE 1916)

La revolución iniciada el año de 1910 para libertar a la República de la tiranía y de la miseria creadas por el régimen de treinta años, que acumuló en un grupo toda la riqueza y todos los poderes públicos, revolución recibida con el aplauso del Pueblo Mexicano y de los demás Pueblos del mundo Civilizado, ha sido transformada en una anarquía en la que el incendio, el robo, el asesinato y los ultrajes en contra de la libertad, de la vida y de la humanidad, han horrorizado a la nación y a todas aquellas que acogieron el movimiento de 1910 como un impulso hacia la libertad y hacia la ley.

Un sentimiento general de terror estremece los ámbitos de la Patria, que se recoje, bañada en sangre bajo las plantas de sus malos hijos que la violan y la dividen, y solamente el peso de las carabinas homicidas contiene a los brazos inermes que se tienden al dios de los Pueblos pidiendo Justicia.

El Pueblo, despojado de su ciudadanía por el Dictador y de su dignidad por el capricho del cacique y que, artado solamente con su fé y es cuando con la ejida santa de la Constitución, se lanzó a la lucha en contra del Coloso y lo derribó, no tuvo por propósito combatir a un hombre, sino a un sistema, ni sustituir la Dictadura por el desorden, sino dar a la Nación entera libertad y vida, garantizando el bienestar y el ejercicio de los derechos de todos.

La Revolución ha sido burlada varias veces: la ambición de los caudillos ha hecho, de la Patria común, botín de guerra de los hombres armados y ha inutilizado los esfuerzos de los hombres honrados y hoy, no solo las libertades consagradas por nuestro Pacto Fundamental sino también el honor y la familia, son atropellados y escarnecidos por las masas engañadas por sus Jefes, que enarbolan la bandera de la Constitución para desgarrarla, invocando el nombre inmaculado de los Heroes de la Independencia y de la Reforma.

Los desórdenes vienen multiplicándose al presente, cobijados con programas hipócritas y mendaces y el caudillaje, sucediéndose sin interrupción, destrozan las entrañas de la Patria y pone en peligro su vida como Nación independiente; porque cuando una Revolución lleva un ideal social, cuando el sacrificio de los que van al combate por todos sus compatriotas tiende a su mejoramiento y su progreso, cumple una misión de Humanidad y de Civilización; pero cuando

disgrega a la Patria, cuando se convierte en sed de sangre y divide a la República en zonas de saqueo, y destruye los hogares, la honra, la libertad y las instituciones, en vez de ser una conquista del Pueblo, es un delito de alta traición y causa del desquiciamiento social.

La gran familia Mexicana se haya sin Patria y sin hogar, la Nacionalidad ha dejado de existir, porque viven los hijos del mismo suelo como las hordas primitivas que, incapaces de fundirse en una obra de concordia y de fraternidad, se hacen guerra de destrucción y se despedazan entre sí.

La lucha por los derechos del Pueblo ha sido sustituida por la lucha sin cuartel de los que ambicionan el Poder: unos descaradamente, otros en la sombra, y la Patria agoniza, asistiendo a la mortandad de sus hijos.

La ambición será siempre impotente para unificar a los Pueblos: no pueden sino dividirlos y ella ha arrojado, unos contra otros, a todas las facciones, partiendo el corazón de la República, por eso es que no luchamos por determinadas personalidades, ni por un partido ni por un Jefe, sino por la Unión y por el bienestar de todos nuestros conciudadanos y hacemos un llamamiento a todos ellos a este movimiento de reorganización social; a agruparnos en torno de un principio, para que las revoluciones terminen y, dentro de la Paz, podamos ver realizadas nuestras aspiraciones.

El clamor del Pueblo, que demanda reformas políticas y económicas por las que ha luchado heroicamente y por las que han muerto muchos miles de Mexicanos, ha sido desoido por todos los que han escalado el poder y no es el que hoy anima a los Jefes armados, que disputan sobre sus beneficios personales y sus candidaturas y resuelven en su provecho el destino de la Nación.

No formulamos proyectos engañosos, no alentamos el crimen ni servimos una ambición. Nuestro programa está confirmado por la opinión imparcial y serena de nuestros hombres que permanecen alejados de todo partido político, hasta pecando con su inacción en asuntos que pertenecen a todos y cada uno de los Mexicanos.

Formulamos para la República los principios que realizan sus ideales, y mejoran la condición de las clases proletarias, desarrollando las incomparables riquezas de nuestro suelo y estableciendo, sobre la Justicia, la Libertad y el Derecho.

Combatidos por la Patria que suya es la sangre derramada, la gloria del esfuerzo y el único fin de la victoria: los principios que sostenemos son para ella y le pertenecen desde luego; no como promesas sino entregando a la Nación en Leyes la realización de sus ideales. Esta lucha cumple con el único objeto legítimo de la guerra que es hacer la Paz. Alejando el peligro de establecer la tiranía, ya sea de un hombre o de un grupo de hombres, donde se ha desatado la arbitrariedad, el crimen y la violencia imperan las reformas, política y económica, sancionadas por el Pueblo, extendiendo su protección sobre todos los hombres.

Las experiencias de la guerra actual y de todas las guerras intestinas que registra nuestra historia, demuestran la conveniencia de imponer a un hombre por la fuerza en contra de la voluntad de la mayoría de los Mexicanos; oigamos pues la voz de la Patria, y para ese fin tomamos nuevamente las armas, no existiendo otro medio de proteger las vidas y los intereses del Pueblo indefenso y lucharemos hasta que las facciones contendientes de los renovadores que se dividen el mando y han destruído toda posibilidad de Gobierno, haciendo retroceder a nuestro País al estado de barbarie, devuelvan a la Nación el ejercicio de su soberanía, contenido en la facultad de elegir libremente a sus mandatarios.

No es posible tolerar por mas tiempo que esta ó aquella facción criminal ejerza poder público en México.

Tiempo es ya de formar un Gobierno Nacional, que, dentro del funcionamiento político y ordenado de las instituciones públicas, concilie todos los ánimos, garantice todos los intereses, respete todos los derechos y tolere todos los credos, fomente todas las riquezas y proteja a todos los hombres, a todas las ideas y a todas las manifestaciones de la vida privada o pública de México; y que el Gobierno sea la Ley imparcial, justiciera igual para todos, la encarnación de la Patria para la felicidad de todos sus hijos.

Vamos a establecer un Gobierno popular, legítimo, Nacional, resultante de todas las fuerzas vivas, de todos los elementos sanos, de todas las clases sociales; enlace y unidad de todos los miembros y de todas las actividades de la colectividad Mexicana, un Gobierno que no sea representante de tal, ó cual facción política, que no sea el instrumento de venganza, y expiación o arma de servicio de una banderia triunfante para dar el golpe de gracia, a los contrarios, sino un Gobierno honrado y sereno, centro regulador de las aspiraciones del Pueblo, y erigido por el Pueblo como un monumento de su voluntad y soberanía.

De conformidad con las anteriores consideraciones, en nombre de la República, y apoyado solamente en la Justicia, reclamó el siguiente Plan:

*Primero:* Son leyes Supremas de los Estados Unidos Mexicanos, y se declaran vigentes en todo el Territorio Nacional: La Constitución Política promulgada el 5 de Febrero de 1857 con sus adiciones y reformas. Las Leyes de Reforma y, de acuerdo con la División Territorial que ella establece, las Constituciones Políticas de todos y cada uno de los Estados de la Federación, con solo las enmiendas y adiciones formuladas en el presente Plan.

*Segundo:* Se declaran vigentes en el Territorio de la República la siguientes bases:

*1o.* - Es causa de utilidad Pública la subdivisión de la propiedad rústica, por lo que queda sujeta a expropiación, previa indemnización, toda propiedad, que el Gobierno destine para ese fin, y son obras de utilidad pública la irrigación del Territorio, la canalización de los ríos y la apertura de vías de comunicación.

20. - No podrá ser decretado en lo sucesivo otro impuesto que el *impuesto único* del medio por ciento ó sea el cinco al millar sobre el verdadero valor de la propiedad raíz, y, como consecuencia de lo anterior, el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

30. - Para la revaluación de la propiedad que sirva de base al impuesto, los propietarios manifestarán ante el Registro Público dentro de los 90 días siguientes a la ocupación de sus demarcaciones por el Ejército Nacional, el valor real de sus propiedades.

40. - El precio de la indemnización que haya de pagarse por la propiedad, será el valor manifestado por el propietario. Cuando el valor sea notoriamente exagerado, se hará una revaluación por peritos, uno designado por el Gobierno y otro por el propietario. En caso de discordia, decidirá un tercer nombrado por los anteriores. El valor fijado por los peritos será definitivo y no se admitirá contra el recurso alguno. Los predios manifestados nuevamente, serán expropiados por el valor anteriormente registrado.

50. - Serán, indemnizados todos los particulares y compañías cuyos bienes estén siendo cultivados por pequeños agricultores ó sirvan de ejidos a Pueblos ó presten actualmente algún servicio público.

60. - Los predios que adquiriera el Estado, serán fraccionados en lotes no mayor de 250 Hectáreas cada uno, según su naturaleza y ubicación, para ser adjudicados a pequeños agricultores. Esta adjudicación se hará a Nacionales y extranjeros, de preferencia a los Nacionales y, entre estos a los Ciudadanos que sostengan el presente Plan, quien por ese solo hecho tienen derecho al título relativo, para sí ó para sus deudos; tienen igual derecho los deudos de los soldados y revolucionarios muertos en campaña de 1910, hasta la fecha, cualquiera que haya sido su bandera. Los adjudicatarios tienen las dos únicas obligaciones de pagar el impuesto y de cultivar la tierra adjudicada. La falta de cumplimiento de esta última obligación por tres años consecutivos, será causa de la pérdida de la propiedad a favor del Estado, para ser entregado a un nuevo agricultor.

70. - En el acto de la posesión, se entregará a cada individuo, sin costo alguno de su parte, el título legal y perfecto del lote que se le adjudica, igual entrega se hará a los agricultores, que actualmente cultiven y a los que se refiere la fracción 4a.

80. - La donación se hace en nombre de la República, bajo, condición de que el propietario no puede ceder, vender, gravar, hipotecar ni en manera alguna obligar ni enagenar su tierra, la que constituya el "Patrimonio Familiar" que pasará de padres a hijos, y de generación en generación indefinidamente. Toda operación o contratos celebrados en contra de las disposiciones anteriores, será nulo de pleno derecho y no producirá por tanto, efecto alguno.

90. - El Gobierno adquirirá las tierras y haciendas de inmediata producción, de preferencia a aquellas que requieran obras de irrigación ó de adaptación

especial, procurará distribuir también desde luego los terrenos baldíos y los de propiedad Nacional que sean adaptables al efecto.

*10o.* - El Gobierno fomentará la creación de Bancos Agrícolas que a largo plazo, con garantía de los frutos, y con módico interés, hagan préstamos a los pequeños agricultores.

*Tercero:* En acatamiento del artículo 128 de la Constitución Federal, para llegar por la voluntad Nacional al restablecimiento del Régimen Constitucional, ocupada la Capital de cada Estado, se convocará inmediatamente a la elección de los Poderes Locales, y ocupada la Capital de la República se convocará al Pueblo Mexicano, dentro de los dos meses siguientes a elecciones, extraordinarias de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión.

Cuarto: El Congreso así constituido, tendrá el carácter de extraordinario, durará en su encargo todo el tiempo legal y comenzará a funcionar tan pronto como se haya reunido el número de Representantes exigidos por la Ley para deliberar.

*Quinto:* El Congreso de la Unión tendrá los siguientes objetos:

*Primero.* Convocar desde luego a Elecciones del Poder Ejecutivo Constitucional, y hacer la declaración de los que resulten electos.

*Segundo.* Decretar las Leyes y Reformas de Reorganización Nacional de acuerdo con el presente Plan y todas las demás medidas encaminadas al restablecimiento del Régimen Constitucional.

*Tercero.* Los demás que le confiere la Ley.

*Sexto.* Formar el Ejército Nacional; los Mexicanos que protesten sostener y cumplir el presente Plan. Los Militares y Revolucionarios causarán alta con los mismos grados que disfrutaban en sus respectivas Corporaciones.

*Séptimo.* El General en Jefe está autorizado; para otorgar grados a los Jefes Militares y extender los nombramientos de los empleados, Civiles anexos a los servicios de la guerra y a los servicios públicos que no sean de Elección Popular. Los grados Militares otorgados por el General en Jefe serán definitivos. Para nombrar representantes y Agentes ante los Gobiernos Extranjeros; para arbitrar los recursos y los elementos para los gastos de guerra y de la Reorganización Nacional, y para dictar decretos de observancia general en tanto se establece la autoridad a quien corresponda.

*Octavo.* El General en Jefe ejerce el rango supremo con facultades extraordinarias en los Ramos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, hasta que los Poderes Legales sean establecidos conforme a la Constitución.

*Noveno.* El Ejército Nacional, garantizará en la República la libertad de creencia y de cultos, la libertad del pensamiento, el respeto a todos los Ministros de todas las Religiones y a las personas, vidas y propiedades de Nacionales y Extranjeros; vigilará por la fiel observancia de las Leyes enunciadas y por establecerlas en todo su vigor y fuerza en cada Pueblo, Ciudad ó Estado que ocupe

y defenderá y sostendrá, en general, en el Territorio de su mando las garantías individuales consignadas en el Título primero, sección Primera de la Constitución Federal.

*Décimo.* Se declaran nulos y sin ningún valor los actos políticos, decretos, ordenes de prisión y de confiscaciones y demás actos y atentados perpetrados, por quienes sin otro título que la fuerza, han ejercido funciones públicas en contravención de las Leyes Constitucionales y demás vigentes en el País.

El Ejército Nacional y las Autoridades Civiles procederan inmediatamente a poner en libertad a todas las personas detenidas por persecuciones políticas.

Se hará una revisión minuciosa e imparcial de las concesiones y privilegios que los llamados Gobiernos y autoridades anteriores han otorgado hasta la fecha, para rev alidarlos ó cancelarlos en términos de Justicia, mirando siempre por el interés de la Nación.

*Décimo Primero.* Se restablecen desde luego las Relaciones Internacionales con todas las Naciones del Mundo, con las que México guardaba amistad según los tratados vigentes. En consecuencia el Ejército Nacional garantiza a los Súbditos y Ciudadanos extranjeros la seguridad de la vida y de la propiedad, a fin de que puedan cooperar nuevamente al desarrollo de las riquezas y elementos del País.

*Décimo Segundo.* Se decreta una amnistía general, sin distinción de personas, responsabilidades, ni partidos, sin ambajes, ni limitaciones, convocando a todos los Mexicanos a unirse en un sentimiento de confraternidad, bajo el mismo Régimen de igualdad y de derechos civiles, y a vivir dentro del Territorio amparado por el Ejército Nacional, cooperando todos para lograr en el menor tiempo posible, la reorganización y la felicidad de la República.

MANIFIESTO DIRIGIDO A LA NACIÓN, POR LOS C.C. LIC. GUILLERMO  
MEIXUEIRO Y J. ISABEL ROBLES DE LA TENDENCIA  
RESTAURADORA  
(IX TLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, 11 DE OCTUBRE DE 1916)

Las revoluciones son necesidades sociales, crisis que estallan cuando los Gobiernos han cerrado las vías legales al progreso político de los pueblos; luchan por principios de mejoramiento social, y en su bandera inscriben siempre los grandes anhelos de esos pueblos. Si esto no fuera así, si una revolución no llevara desde su origen una gran promesa, la revolución estaría también condenada irremisiblemente a morir; porque las inexorables leyes de la naturaleza, que lo mismo se imponen a los individuos que a los pueblos, establecen como principio universal el de la conservación, y los pueblos, como los individuos, no cambian el curso normal de su vida, no rompen con la regularidad de su existencia ni se aventuran a los grandes riesgos, sino en presencia de una mejoría próxima, ante la perspectiva de un bienestar mayor o frente a un porvenir que augure un perfeccionamiento en el orden moral, un progreso en el orden material. Por esto, repetimos, las revoluciones que no han sido la explosión de verdaderos ideales o las que después nos han abandonado, no pueden prosperar, y los movimientos armados que traten de imponerlos, nunca serán suficientes para ello, porque como ya se ha dicho, los pueblos, como los individuos, reaccionan en el sentido de su conservación y la conservación exige el mejoramiento.

Estos precedentes claros y sencillos, explican por qué el Carrancismo y las fuerzas que lo sostienen, llamadas Constitucionalistas, no han podido, después de dos años, ni podrán jamás, restablecer y consolidar la Paz de la República. Surgió el movimiento carrancista el 26 de Marzo de 1913, de acuerdo con el “Plan de Guadalupe”, sobre las bases de desconocer, por usurpador, al General Huerta como Presidente de la República, y de desconocer por complicidad en esa usurpación, a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación que habían reconocido al mismo General Huerta, así como a los poderes de los Estados que hubieran aceptado aquel Gobierno de la Unión. Todo el Plan descansa, por tanto, en el respeto que merecen las Leyes Constitucionales, consignadas en nuestra Carta Fundamental y en el deber que todos los mexicanos tenemos de sostener esas leyes, aun por la fuerza.

Carranza, pues, al levantarse en armas, proclamó el imperio de la Constitución y ofreció a la República la defensa de sus principios violados.

Fue realmente una gran promesa. Costó a nuestros antepasados tantos y tan grandes sacrificios el Código de 57; se nos ha repetido tanto que ese Código es la Génesis de nuestra educación política y será más tarde el cimiento definitivo de nuestra condición de hombres libres, los hemos convencido tan intimamente de estas verdades, que todos los mexicanos que no hemos perdido la fe en la reconstrucción de la Patria, nos sentimos profundamente conmovidos y amenazados, cuando peligran los preceptos de aquel Código, a la vez que nos consideramos verdaderamente fuertes para defenderlos, para mantenerlos incólumes. A esto se debió que Don Venustiano Carranza, hombre sin antecedentes notables encontrara partidarios en la República y que su llamamiento tuviera eco en el pecho de muchos mexicanos.

Después de año y medio de lucha, Carranza llegó a México y con el nombre de “Primer Jefe” del llamado Ejército Constitucionalista, asumió la Presidencia Provisional de la República. Carranza cambió entonces radicalmente, rompiendo los títulos que le habían llevado al triunfo. Sus ambiciones de hombre vulgar y sin educación democrática y los malos consejos de sus favoritos, que eran muchos y sin moralidad, lo hicieron olvidar todas, absolutamente todas sus promesas, y por una sangrienta ironía del destino, el autor del “Plan de Guadalupe”, el que había desconocido al General Huerta, y a los demás poderes federales, en nombre de la Constitución, declaró, al encargarse del Poder Ejecutivo, abolida esa misma Constitución y todas la demás leyes que de ella se derivan, pues decretó que su Gobierno funcionaría dentro de un período PRECONSTITUCIONAL, es decir, fuera del orden constitucional, fuera de toda ley. - De este modo, el Carrancismo arrojó a la República la anarquía y al despotismo más absoluto; desaparecieron todos los derechos y todas las garantías; nadie sabe donde comienza ni donde acaba su propiedad, ni sabe tampoco, por cuanto tiempo más podrá disponer de su libertad ni de su vida; la Constitución y todas las demás leyes, se sustituyeron desde esa época por la voluntad de Venustiano Carranza y de sus favoritos, estableciéndose de este modo un Gobierno enteramente personalista, una oligarquía odiosa e imposible de tolerar. - Muertos los ideales, sobrevino la desorganización fatalmente. - Villa a pesar de su rudeza, comprendió que Carranza y los suyos lanzaban a un caos a la República y pidió la separación de aquél, y Zapata, que hasta entonces habiase manifestado conforme, en términos generales, con la revolución del Norte, exigió también que Carranza abandonara el Poder, como un medio de acabar con el personalismo y asegurar la paz. - El Estado de Oaxaca, este heroico Estado, que se había mantenido sereno en medio de la revuelta, sin perder su normalidad, y que por sus antecedentes y su importancia figuraba también como uno de los factores que debían resolver los destinos nacionales, este Estado, amante de la Paz y de la Ley, se mantuvo alejado del Carrancismo, reclamó de

esa facción el respeto para su soberanía y las consideraciones que merecían el pueblo oaxaqueño y su Gobierno.

El Carrancismo había adelantado mucho en la mala senda, para resolverse a desandarla.- Sus Jefes habían saboreado ya las satisfacciones del mando y disfrutado del producto de sus robos, y consideraron, naturalmente, sus jurados enemigos, no sólo a quienes los combatían, sino aun a los que por moralidad y por vergüenza, les rehusaron su apoyo en la obra de destrucción y de infamia que habían emprendido.- Fue el principio de una nueva guerra, más sangrienta y más cruel que las precedentes.- Se rompieron las hostilidades con Villa primero, con Zapata después y con otros muchos jefes posteriormente, y se invadió al fin este Estado de Oaxaca, último refugio de las libertades y último baluarte de nuestras Instituciones.- Nada importó que los Poderes Constitucionales del Estado comprobaran que en su territorio reinaba el orden que los intereses y las vidas estaban garantizados, que los servicios públicos eran atendidos eficazmente, que los pueblos gozaban de sus derechos y que su Gobierno había implantado las reformas que demandaban los progresos de la Ciencia y las exigencias del medio.- Nada importó ésto, repetimos: el Carrancismo necesitaba más botín de guerra y el Estado de Oaxaca fue invadido.- El Carrancismo ha demostrado estar dispuesto a todo, absolutamente a todo, para continuar apoderándose de los últimos despojos que aun quedan sobre el cuerpo ensangrentado de la Patria.- Lo ha probado y a esta nefasta facción, dando lugar con sus procedimientos a que el extranjero invada el territorio y continuando la guerra fratricida, en vez de arrepentirse y enmendar sus errores para conservar la integridad y el decoro nacionales.- Pero hay más todavía,- La felonía carrancista ha sobrepasado los límites de lo imaginable, invitando a los buenos mexicanos, a los patriotas de corazón, que no queriendo arrojar más fuego a la hoguera nacional, se habían retirado a la vida privada, ha invitado a esos dignos hijos, decimos, para combatir la intervención, y después que se han aprestado a ello, sorprendiéndoles en su buena fe de hombres honrados, los ha empujado a la vorágine de la contienda civil.

Comprometida nuestra integridad nacional y arrojada la República a la anarquía y despotismo más desenfundados que registra nuestra Historia, es urgentísimo, de imperiosa necesidad, ejercitar una vez más nuestra buena fe; hacer un patriótico llamamiento a los buenos mexicanos y un supremo esfuerzo para reorganizar sus energías y encauzarlas en pro de la reconstrucción, de la verdadera reconstrucción nacional. Los actuales momentos son definitivos y debemos aprovecharlos; la salvación de la Patria lo demanda. El problema es arduo y difícil, especialmente porque ante todo se impone extirpar el caudillaje como una condición indispensable para acabar con los Gobiernos personalistas, para impedir que los destinos nacionales queden, en un momento dado, en manos de uno o dos individuos en vez de estar en las de la propia Nación o en las de sus representantes. Para esto no hay más que un camino; obrar de la periferia del

centro, es decir, provocar y llevar a cabo la reorganización de la mayor parte de los Estados de la República, para que éstos realicen después la de la República misma. Será éste un procedimiento análogo al que siguieron los Estados de la Unión en el año de 1858, que nos pondrá definitivamente a cubierto de la absorción que en nuestra vida política y en toda época, han ejercido los Poderes Federales contra los Poderes de los Estados, que nos colocará en las únicas condiciones que permite la reconstrucción de la nacionalidad y la salvación de nuestro territorio.

A l Estado de Oaxaca le cabe la honra y la satisfacción de dar el ejemplo a los demás, sus hermanos. Sus poderes Constitucionales que no han dejado de funcionar hasta ahora, a pesar de todas las dificultades con que han tropezado, se restablecerán bien pronto en su Capital y nuestros esfuerzos tendrán a darles, sin pérdida de tiempo, el completo dominio de todo el territorio del mismo Estado.

En los demás Estados de la República, en donde también hay hombres de buena voluntad, luchando contra el Carrancismo, debe seguirse este ejemplo. Los jefes militares que en ellos operan, de acuerdo con este manifiesto, contarán para ese efecto con nuestra ayuda; en el concepto de que tan luego como cada Estado esté fuera de la acción del Carrancismo, dichos jefes militares designarán un Gobernador provisional, que convoque inmediatamente al pueblo para elecciones del Poder Legislativo. Reorganizando este Poder, se convocará, sin pérdida de tiempo, para elecciones de los otros Poderes: Ejecutivo y Judicial.

Cuando la mayoría de los Estados se haya reorganizado en los términos que antes de indican, de acuerdo con la Constitución particular y Leyes relativas, se reunirán los representantes de los Estados, para nombrar un Presidente Provisional, cuya misión principal será convocar inmediatamente a la República a elecciones del Poder Legislativo. E establecido éste, convocará a la República para elecciones de los otros dos Poderes de la Federación.

#### *M E X I C A N O S :*

La Patria exige de nosotros un nuevo sacrificio: respondamos con resolución y amor a su llamamiento y tremolando el lábaro santo de nuestra Constitución, luchemos hasta conseguir que su benefactora sombra cubra y ampare a todos.

—P L A N—

Primero.- Se establece en la República el imperio de la Constitución General de 5 de Febrero de 1857, con sus adiciones y reformas, legalmente hechas, mediante las tramitaciones que la misma establece; las Leyes de Reforma y las demás que de ellas se derivan.

Segundo.- Se desconoce al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del llamado Ejército Constitucionalista y a todas las autoridades impuestas por él.

Tanto el C. Carranza, como los demás que bajo su Gobierno hayan tenido carácter de Autoridades, serán juzgados con arreglo a las leyes, por usurpación de funciones y los otros delitos que hubieren cometido.

*Tercero.* - Los Estados que se adhieran al presente Plan y en los que hayan desaparecido los Poderes Constitucionales, harán todo esfuerzo para sustraerse desde luego a la acción del Carrancismo, y a medida que lo consigan, reorganizarán, de acuerdo con la Constitución General de la República, su Constitución particular y Leyes relativas. Para ayudar a esta pronta reorganización, los jefes militares anticarrancistas que operen en el Estado, se reunirán en junta a la mayor brevedad posible y nombrarán un Gobernador Provisional, escogiendo precisamente para ese cargo, un ciudadano nativo del mismo Estado y que por su honorabilidad y firmeza de ideas, preste garantías a la Causa. El Gobernador Provisional convocará, sin pérdida de tiempo, a elecciones extraordinarias de Diputados, a fin de restablecer el Poder Legislativo local. Restableciendo este Poder y para construir sobre base legítima también el Ejecutivo local, el propio Congreso, como primer acto, nombrará un Gobernador Interino, pudiendo recaer el nombramiento en la persona designada como Gobernador Provisional. Nombrando Gobernador Interino, se convocará desde luego a elecciones extraordinarias de Gobernador definitivo o constitucional, así como a elecciones de Poder Judicial.

*Cuarto.* - Todos los Estados que se adhieran al presente Plan, formarán, sin necesidad de ulteriores convenciones, una liga ofensiva y defensiva contra el Carrancismo, mantendrán constante comunicación entre ellos y sus Gobernadores y los jefes militares procederán de acuerdo en las operaciones generales.

*Quinto.* - Las fuerzas que se organicen para el sostenimiento de este Plan, se denominarán "Ejército Restaurador de la República".

*Sexto.* - Tan pronto como la mayoría de los Estados se haya reorganizado dentro del orden constitucional, el Gobierno de cada uno de ellos nombrará un representante que concurra a una Junta o Convención, para la que oportunamente se señalarán lugar y fecha. En esta Junta o Convención, los representantes de la mayoría de los Estados, se pondrá de acuerdo para nombrar, y nombrarán un Presidente Provisional de la República, que no sea jefe militar con mando de fuerzas. Este Presidente Provisional será reconocido y sostenido por todos los Estados reorganizados, tomará desde luego posesión de su encargo y convocará inmediatamente a elecciones extraordinarias de Diputados al Congreso de la Unión. Restablecido el Poder Legislativo Federal, como primer acto, nombrará un Presidente Provisional. Nombrado el Presidente Interino, se convocará desde luego a elecciones extraordinarias de Presidente definitivo o Constitucional, así como a elecciones del Poder Judicial de la Federación.

*Séptimo.* - Los cargos de Presidente de la República y Gobernador de alguno de los Estados, no podrán recaer en jefes militares con mando de fuerzas. Los

mismos jefes podrán ser electos, o nombrados para desempeñar dichos cargos, después de haber pasado un año de su separación del servicio militar.

*Octavo.* - El Presidente de la República y los Gobernadores de los Estados, Provisionales, interinos o definitivos, cuidarán desde el primer momento en que funcionen, que todos los actos suyos, así como los de las demás Autoridades de su jurisdicción; se sujeten estrictamente a los preceptos de la Constitución de 1857, que se declara vigente, haciendo que desde luego se restituyan a sus dueños, los bienes confiscados por el Carrancismo o cualquiera otra facción y procurando que en adelante los nacionales y extranjeros gocen en sus personas e intereses, de todas las garantías que la misma Constitución otorga. Las propias Autoridades procurarán también empeñosamente la inmediata repatriación de los mexicanos alejados hoy del país, por persecuciones políticas y por la absoluta falta de garantías, quedando sujetos a las leyes los que hubieran cometido delitos del orden común.

*Noveno.* - Se declaran nulas y de ningún valor, las nuevas emisiones de papel moneda que lance el llamado Gobierno Constitucionalista, presidido por C. Venustiano Carranza.

Se invita a todos los Estados, a todos los Jefes militares, a todos los mexicanos de buena voluntad, sin distinción de partidos políticos, para que, olvidando odios y divisiones pasadas, se adhieran al presente Plan, lo secunden con eficacia y cooperen con todos sus elementos a la pronta reorganización de la República, esto es, a la salvación de la Patria.

Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, Octubre 11 de 1916.

Por la División “Integridad Nacional” y demás elementos restauradores del Norte de la República. - General de División J. Isabel Robles.

Por la División “Sierra Juárez” y demás elementos restauradores del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - General de División Guillermo Meixueiro.

## MANIFIESTO A LOS CIUDADANOS YUCATECOS, EN ADHESIÓN A FÉLIX DÍAZ (1916)

Cerca de dos años hace que en México se encuentra conculcado todo cuanto constituye el aliento de una Patria y el organismo de una civilización: el derecho, la libertad y la religión; y esto, por un grupo de hombres que, para declararse en rebeldía, invocaban nuestra Carta Fundamental, egregia a despecho de los que la han maculado, inmortal a pesar de los que la han despedazado; porque el lustre de su grandeza es de los que no mancha ni el pantano porque su vida es de las que no sucumben ni con el atentado; se puede acabar con los hombres, pero jamás con los principios cuando éstos son magnos; y en cuanto a magnitud de justicia y de igualdad, nada puede superar a los preceptos contenidos en nuestra gloriosa y hoy escarnecida Constitución.

Que dentro de las exigencias de los revolucionarios sinceros y honrados la hay de indiscutible equidad, es de luz meridiana, y así lo proclama convencido el ilustre caudillo general don Félix Díaz, en su manifiesto salvador de 23 de febrero del presente año; pero de igual evidencia es que los hombres a quienes por el azar, la impunidad del gobierno contra el que se levantaron y sobre todo, por la protección y alianza de un poder extraño, adueñáronse en funesta hora de los destinos de nuestra Patria, no solamente han sido idóneos para realizar esas justas aspiraciones, sino que han dejado en la ruina más espantosa a las clases proletarias y trabajadoras a las que inicualemente engañaron.

Es verdad que esos hombres han atacado a los ricos y a los poderosos; pero no es menos que sus ataques, aparte de que han constituido una cadena de atentados, desde el robo del automóvil y la ocupación de las mansiones, hasta el apoderamiento de las haciendas y los tesoros, han sido, no para darle un pedazo de pan al pueblo que perece de hambre, sino para enriquecerse a sí propios y vivir una vida de inmoralidad y de lujo excesivo y desesperante, que jamás se imaginaron, en tanto que por odios reconcentrados de seres inferiores que han renunciado a su honor y empeñado el de la Patria, arrojan a la expatriación, a la cárcel o al cadalso, a cuanto en México significa saber y religión, grandeza y patriotismo.

A hora bien, patriotas hijos de Yucatán, vuestro hermoso Estado, rico hasta la opulencia, es de los que más han sufrido la mancilla del atentado, pues si bien es cierto que el huracán del crimen y de la traición, del oprobio y de la profanación, ha soplado desde el Bravo hasta el Suchiate y desde el Pacífico hasta el Golfo,

aquí es donde esa guerra abominable se ha hincado con más furia y tenacidad, por serv osotros de los mexicanos más admirados y progresistas y de los que, concedores de vuestros derechos y de vuestra obligación, los que no sois devotos de religiosos, sabéis respetar el Santuario de la religión, tan inviolable en la sociedad como el sagrado del hogar; y sin embargo, esos réprobos apóstatas e iconoclastas, han ofendido vuestras familias, vuestros sacerdotes y vuestros templos.

¿Y será posible que ante espectáculo tal, perm anezcamos impasibles por más tiempo, presenciando y lamentando únicamente la inicua e impía destrucción?

No, porque faltaríamos a nuestro deber de mexicanos, de creyentes, de ciudadanos y jefes de familia, y porque nos expondríamos a no tener derecho a quejarnos de nuestra total ruina autónoma, moral y material.

No, porque lo último que nos faltaba para lanzarnos a la salv ación de la Patria y emprender su reconstrucción, era un caudillo intachablemente honrado y un patricio impecablemente puro; ya lo tenemos en el ilustre general don Félix Díaz, que ha brotado de donde el sol alumbr a siempre con rayos de libertad, de las enhiestas montañas del Sur, que han producido siempre los movimientos nacionales.

No, porque esas estrellas de sangre y de luto que cintilan como astros de primera magnitud en el hoy entoldado cielo de nuestra Patria que llamándose Hidalgo y Morelos nos dieron Patria, enseñándonos a consumir el sacrificio supremo de la vida por ella; invocando a Porfirio Díaz y Zaragoza nos recuerdan cómo se combate por defenderla dejando a los habitantes todos de la República disfrutar de plena libertad religiosa, y a las religiones y cultos, sin distinción alguna el libre ejercicio que les garantiza la Constitución de 1857, que con la constelación más rutilante y venerable de la Patria, nos están exigiendo que cumplamos con nuestro deber, para no ser indignos del legado que nos hicieron y que con tanto sacrificio alcanzaron.

Y nuestro deber se compendía en estas cortas, pero elocuentes líneas del general Félix Díaz, contenidas en su aludido manifiesto de 23 de febrero que lanzó a la Nación en su calidad de Jefe del Ejército Reorganizador Nacional. 'A compañadme a la lucha, aunque en ella tengamos que sacrificar nuestras vidas, que nada valen si las perdemos por salvar la vida de la República, que, desangrada y agonizante, está a punto de sucumbir'.

Patriotas yucatecos: Yo hago más esas hermosas y heroicas frases, y con agradecimiento profundo y con mi deber de mexicano y en mi calidad de miembro del disuelto pero nunca extinto y sí siempre glorioso Ejército Federal, épico conserv ador de las verdaderas libertades y de los grandes laureles de la República, los exhorto a que sigamos con ardor y fe la noble empresa del caudillo de Oaxaca, comenzando por arrojar de vuestra península ubérrima a los traficantes y traidores que la manchan y la aniquilan.

¡A las armas, yucatecos! Os lo manda vuestra Patria y vuestro Estado: os lo exigen vuestro honor y vuestro hogar.

## MANIFIESTO DE ZAPATA AL PUEBLO MEXICANO (TLALTIZAPÁN, MORELOS, 20 DE ENERO DE 1917)

La pesadilla del carrancismo, rebozante de horror y de sangre está por terminar.

El pueblo mexicano, aterrado todavía balbuciente aún con las ideas confusas y la mente trastornada, empieza y a volver en sí, aunque sea sin dormirse precisa cuenta de lo que ha pasado y está pasando ¡han sido tan crueles las realidades, que más bien parecen espantables alucinaciones o enfermizos sueños de fantasía!

¿Qué quiere esa soldadesca ávida de destruir, ese grupo de facciosos que sólo piensa en el saqueo y en el asesinato, esa tumultosa avalancha de hombres desequilibrados y rapaces, que han pretendido erigirse en gobernadores y directores de una nación que los rechaza horrorizada?

¿No les basta el espectáculo de desolación, el escenario de muerte que han creado sus hazañas? ¿Exigen más miseria para el pueblo, más hambre para las familias, mayor desesperación para el hombre sin trabajo, días más tristes para el pueblo mexicano?

Por el capricho de un hombre ambicioso y sin escrúpulos, hace dos años que se ciegan vidas de inocentes; por el bastardo interés de una camarilla impopular, que no representa ni la revolución, ni el orden, ni el progreso, no las referimos, se han destruido muchos hogares y llevan luto muchas mujeres, por satisfacción de las pasiones y el ansia de lucro de un centenar de estafadores del tesoro, se están agotando las fuentes de riqueza de un gran país, merecedor de otro destino. La industria perece por falta de mercados o de medios de comunicación, la minería está paralizada por la ausencia de todo género de garantías, la banca y el comercio han sido heridos de muerte, los campos están sin cultivo, los granos escasean, las cosechas faltan y el gobierno, que debiera buscar remedio a tanto mal, lo agrave y lo exsacerva, convirtiéndose en monedero falso, en banquero fraudulento, en salteador de cajas de los particulares, en cómplice y solapador de estafadores y ladrones.

Ellos han desprestigiado su propio papel, impuesto como moneda, ellos han desconocido sus compromisos y faltado a la palabra empeñada con el comercio y con el público, han robado a ricos y pobres, lanzado a la circulación billetes del tesoro, con todas las garantías de la fé pública, para irlos temáticamente

despreciando o concluyendo por anularlos de un golpe en un error que de sin igual cinismo.

Mientras tanto, el hombre humilde, que ve subir todos los días los precios de los artículos de primera necesidad, que no tiene ahorro ni moneda metálica, a quien le falta el trabajo y a quien rechaza el comercio, el desprestigiado papel con que se les pagan sus jornales, se asoma al porvenir con desesperación y se pregunta con duda fortunante, ¿qué llevará hoy a su pobre hogar, dará de comer a sus hijos el día de mañana? ¡Y lo terrible, lo escandaloso, lo nunca visto es que todo esto es la obra de quienes se titulan gobernantes!

Estos hombres, por su desprecio a la opinión y por su negativa a realizar la forma agraria por la revolución exigida, son los responsables de la ruina del país; a ellos se debe la miseria en las ciudades y la inseguridad en los campos, los trenes volados, las aldeas destruidas, los hogares incendiados, la desolación para las familias y la falta de trabajo para todos; por ellos arde la república en una hoguera de exterminio, sin precedentes en nuestra historia, por culpa de ellos chorrea sangre la nación y escapan en lenta agonía las fuerzas vivas de la Patria Mexicana.

Por fortuna, el pueblo en masa ha acabado de comprenderlo. Los alucinados por las parañas del exgobernador de Coahuila lo han conocido ya; no es un reformador, es un autócrata; no es un apóstol, sino un impostor, un tirano. Y en cuanto a los trabajadores de México, de Puebla, de Veracruz, de Orizaba, que por un momento creyeron en el socialismo de Alvaro Obregón, saben ya a que atenerse; la lección la han recibido, y bien dura, en las últimas huelgas. El carrancismo que empezó por embaucarnos no ha podido sostener la infame comedia; su juego está a la vista, la trágica mentira ha quedado al descubierto, Carranza es para todos el traidor a la revolución y el enemigo de los hombres de honor y de vergüenza.

La caída de ese gobierno es una exigencia nacional cuestión de principios para los revolucionarios, problemas de vida o muerte para los mexicanos y por ello, al dirigirse al pueblo al Ejército Libertador, espera de él un inmediato apoyo para apresurar el derrumbamiento, en su entusiasta ayuda para escarmiento pronto y cumplidamente a los malvados.

La Revolución, que ese ejército encabeza, hace siete años que viene luchando por obtener lo que los poderosos y los embaucadores se han empeñado en no conceder; la liberación de la tierra y la emancipación del campesino.

“La tierra libre, la tierra para todos, la tierra sin capataces y sin amos”, tal es el grito de guerra de una Revolución que va dirigida contra el hacendado, residuo estorbo de otra época; pero ese grito es respetuoso para todos los derechos que no signifiquen una usurpación, un monopolio o un despojo.

El obrero, que hoy no encuentra contra la tiranía del patrón otro recurso que el inseguro y a veces ineficaz del asesinato la huelga, hallará en el lote de terreno

que la Revolución tendrá siempre disponible para su cultivo, un verdadero refugio, un escape para la cautividad, una puerta abierta que le permite trocar la esclavitud del taller por la libertad gloriosa de los campos.

El programa del Sur, en todo generosidad y amplitud para el campesino y el obrero, regeneración y libertad para el comercio, facilidades y garantías para la industria y la banca; amparo y protección, mientras no lleguen los monopolios para el pueblo, sólidas y meditadas reformas, sobre la base de nuestra actual cultura. Y para esa gran masa de neutrales, para los que se han mantenido alejados de la lucha por indiferencia o por timidez, una cordial invitación para que cooperen en la próxima obra de reconstrucción de México, así en el político como en el económico y social.

A todos tendemos nuestros brazos, menos a los enemigos de la causa popular, menos a los reaccionarios impenitentes, a los obstruccionistas incorregibles, indomables, reacios.

En la víspera del triunfo, la Revolución envía sus saludos a las ciudades y a los pueblos de la República que les ofrece, no destrucción, sino concordia, libertades, en vez de autocracia y amparo para los humildes y para los desheredados, en vez de la fría guadaña del carrancismo, que ha dañado más al pobre que al rico, al consumidor que al comerciante y se ha instalado cruelmente en el indígena que quiere redención, con el campesino que quiere tierra; sin descargar sus golpes sobre el hacendado y el cacique, los verdaderos enemigos de la civilización y de la raza.

REFORMA , LIBERTAD , JUSTICIA Y LEY

## MANIFIESTO DE LA UNIÓN LIBERAL JALISCO (GUADALAJARA, JALISCO, 21 DE JULIO DE 1917)

Nuestra historia y los sucesos que actualmente se desarrollan en el país, demuestran con evidencia que el Partido Conservador o Clerical —poco importa la denominación que tome para cubrir la bastardía de los fines que persigue—, ha luchado y lucha desesperadamente por destruir las conquistas alcanzadas por el Partido Liberal, tanto en el terreno de las ideas como en el de los hechos, a costa de luchas cruentísimas, sacrificios innúmeros y esfuerzos heroicos. La característica del Partido Conservador ha sido siempre oponer una tenaz resistencia, muchas veces violenta, a todo lo que signifique progreso, a todo lo que destruya en privilegio, a todo lo que tienda al mejoramiento político, moral y social de la Nación. En los días que alcanzamos, la lucha entre el Partido Liberal y el Conservador o Reaccionario se ha acentuado y hay síntomas reveladores de que este nefasto Partido se reorganiza en la sombra pretendiendo lanzarse a la contienda, bien armada o bien política para alcanzar los fines aviesos que siempre ha perseguido, destruyendo hasta aniquilarlas, todas las conquistas de que con justicia se muestra ufano el Partido Progresista. Por eso es que los liberales que suscribimos, convencidos íntimamente de la necesidad imperiosa que existe de contrarrestar por todos los medios conducentes los activos trabajos del Partido Clerical, hemos resuelto trabajar empeñosamente por el resurgimiento del Partido Liberal en el Estado de Jalisco, organizándolo conforme a las siguientes

### BASES

*I.* Se constituye el Partido Liberal de Jalisco con elementos de reconocida filiación liberal, pudiendo admitir en sus senos a cuantos ciudadanos profesen honradamente las ideas liberales encarnadas en los preceptos de la Constitución Política de los EE. UU. Mexicanos, promulgada el 5 de Febrero de 1917. Nuestro Partido llevará el nombre de “Unión Liberal”.

*II.* La Unión Liberal se propone combatir por todos los medios eficaces el fanatismo de las masas y a los que lo propongan y sostienen.

*III.* Siendo la instrucción y educación públicas los factores más eficientes para el progreso de nuestra Patria y las armas de mayor poder para combatir los obstáculos creados por el clero y sus adeptos, la Unión Liberal se esforzará por adquirir el control de aquellas, y cada uno de sus miembros procurará en su esfera de acción, y a sea oficial o privada, introducir en la ESCUELA todos los elementos que puedan servir para emancipar de prejuicios y fanatismos el espíritu de la niñez y de la juventud.

*IV.* La Unión Liberal lucha por el triunfo de principios filosóficos, políticos y sociales; en consecuencia nunca degenerará en Partido personalista. Sus candidatos para los cargos públicos serán los ciudadanos idóneos que se comprometan a aceptar y hacer efectivo en su oportunidad el programa de la Unión Liberal; se discutirán en Asamblea General, y los que resulten designados por la mayoría, serán postulados y sostenidos por nuestra agrupación. Una vez aceptada una candidatura los miembros derrotados se comprometen bajo su palabra de honor, a no provocar escisiones en el Partido y a trabajar empeñosamente por el triunfo de las candidaturas aceptadas.

[Falta principio de texto] ...mente entre revoluciones y despotismos, el antecedente necesario es una limpia y honrada campaña electoral, que irradie claridad en sus resultados y quite todo pretexto y toda posibilidad de acción a los trastornos del orden.

*V.* Los liberales que deseen ingresar a la Unión serán propuestos por escrito por dos de los socios, y antes de aceptarse serán discutidos ampliamente sus antecedentes. La admisión será por mayoría de votos en escrutinio rigurosamente secreto.

*VI.* Los socios de la Unión Liberal están obligados: A-A protestar el fiel cumplimiento de estas bases. B-A concurrir puntualmente a las sesiones para que se les cite. C-A guardar el respeto debido a las opiniones de los demás miembros y a conducirse con la mayor cortesía en las discusiones, sin descender jamás a ataques personales.

*VII.* Los miembros de la Unión Liberal que hagan labor disolvente en el seno de la corporación, que delaten los acuerdos secretos para las campañas políticas que se emprendan, o que cometan alguna falta grave, a juicio de la mayoría absoluta de la Asamblea, serán expulsados de la Agrupación, previos los trámites que señale el reglamento respectivo.

MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO  
(CAMPAMENTO DE BUENA VISTA, VERACRUZ,  
3 DE SEPTIEMBRE DE 1917)

No vengo a ofrecer nada que no pueda cumplir, ni tengo aspiración personal ninguna. Tampoco me juzgo superior a ninguno de mis amigos y compañeros de armas: pero habiendo jugado mi nombre en sucesos anteriores, creo que soy una bandera para combatir el carrancismo, y así está probado por el reconocimiento de la mayoría de los ciudadanos levantados en armas en muchos de los Estados de la Unión Mexicana. El archivo de esta Jefatura así lo demuestra.

En esta virtud hago protesta solemne, de que todo lo que soy y todo lo que pueda valer, lo pongo al servicio de mi Patria, digna por mil títulos, de mejor suerte.

No es este el momento más propicio para hacer historia en lo que ha sido el llamado gobierno carrancista; todos los mexicanos conocemos bien a sus hombres y sus hechos.

Sus hombres, carentes de ilustración, de cultura y de conciencia, prometieron libertades, respeto al voto popular, repartición de tierras, el encauzamiento de la República por la senda de la Ley; esto es, la Ley fundamental, la Constitución de 1857 (por eso se llamaron constitucionalistas), etc., etc.; y lejos de cumplir sus compromisos, han coartado hasta la libertad de la palabra y de pensamiento. Quien no piensa como ellos, es perseguido y encarcelado cruelmente en una infame prisión. El voto popular ha sido grotescamente burlado, nadie ignora las imposiciones de los gobernadores de San Luis Potosí, Veracruz, Coahuila, Campeche, Estado de México, Sinaloa, etc., etc. Respecto al reparto de tierras, ya han empezado a repartírselas entre ellos mismos. Unos cuantos carrancistas se repartieron, con intervención del Ministro de Fomento, el riquísimo Territorio de Quintana Roo. En cuanto a nuestra Constitución de 1857, la han pisoteado ellos, los mismos que la proclamaron como bandera la han pretendido nulificar, promulgando su Constitución de 1917, frangoyada por dos o tres hombres sin valer y sin conciencia y sancionada por una turba de analfabetos.

¿Cómo salvar esta cruel y penosa situación en que han colocado a nuestra adorada Patria, los fatídicos carrancistas? Es asunto difícil de resolver; pero como los días del funesto carrancismo están contados, esperamos confiados en el

patriotismo y la abnegación de los buenos mexicanos, de los buenos hijos de esta tierra bendita, que tango a mi lado y esparcidos por los ámbitos de la República, de los valientes, aguerridos y pundonorosos generales, que conmigo están dispuestos, todos, a sacrificarse por la salvación de la Patria y su reconstrucción.

Por ahora, este manifiesto se concreta a invitar solemnemente a todos los hombres de buena voluntad, a todos los que sientan latir dentro de su pecho un átomo de amor, de abnegación, de patriotismo; y muy especialmente a los miembros del Ejército Federal, tan ultrajado, tan villanamente difamando y ofendido, y por último a todos mis verdaderos amigos y simpatizadores de la noble y justa causa que defendemos, para que sin pérdida de tiempo y con cuantos elementos de guerra puedan reunir se lancen a incorporar con el Ejército Regorganizador Nacional que es el Ejército del pueblo, pueblo que, como un solo ciudadano, destruirá la constitución carrancista y restituirá a la nación la grandiosa Constitución de 1857.

El Ejército Federal no está disuelto, porque no se ha decretado su disolución; está disperso, por circunstancias especiales. En tal virtud, los miembros de ese Ejército que no respondan a este llamamiento, se tendrán en consideración al terminar la lucha, que toca ya a su fin.

## MANIFIESTO DE QUERIDO MOHENO AL PUEBLO CHIAPANECO (HABANA, CUBA, 1o. DE NOVIEMBRE DE 1917)

A mis amigos míos, que conmigo vieron la primera luz en el mismo rincón de la patria, y que desde hace tiempo libran el buen combate por restaurar en México el reinado de la civilización, próximos al agotamiento en esta pugna que parece interminable, han sentido por un instante flaquear sus corazones, y en su desesperanza se vuelven a mí, pidiéndome una palabra honrada y sincera que los oriente, y formulándome supremas interrogaciones.

¿Qué debemos hacer en esta hora trágica de la vida nacional? ¿debemos seguir combatiendo sin escrúpulos ante tanta sangre y tanta ruina, o ha llegado la hora de rendirse y volver a trabajar en paz? Y en el primer supuesto ¿con qué bandera y bajo cuál jefatura prestigiosa hemos de combatir en lo futuro?

Y como la cuestión no interesa a mis amigos de Chiapas solamente, sino a todos los mexicanos; como en todo el país reinan el crimen y la desolación, y en todas partes hay hombres alzados en armas que no se resignan al desastre final, y por todas partes también hay espíritus desorientados que en esta obscurísima noche no aciertan a distinguir la más tenue luz hacia donde convergir todas las miradas, he creído que si mi palabra puede llevar algún consuelo y alguna esperanza a sus corazones, no debía contestar privadamente a mis coterráneos, sino hacerlo ante la nación entera, declarar ante ella cómo ve la situación presente un hombre que a pesar de calumniadores y viles podría inscribir en su escudo la divisa latina: *vitam impendere vero*.

Rendirse, ciertamente será lo único honrado, lo único patriótico en el preciso instante en que México tenga una sombra de gobierno, una institución a cuyo amparo puedan acogerse todos los mexicanos, que tenga por norma la justicia y por fin único la rehabilitación nacional. Mas por ventura, ¿son éstos los medios y los fines de la organización de badulaques y de delinquentes que en México se titula gobierno?

Al cabo de un año durante el cual mi pluma no dio descanso a la horda carrancista, denunciando a diario sus crímenes en la prensa de esta ciudad al aproximarse el primero de mayo creí que el deber me mandaba callar por algún tiempo. Venustiano Carranza anunciaba que desde esa fecha la horda se tomaría en gobierno nacional; y aun cuando esto para mi resultara un absurdo, y por absurdo un imposible, aun cuando yo no concibiera cómo podía realizarse tam año

milagro, cómo un engendro del oro extranjero incubado en las entrañas de la traición podía convertirse en dechado de patriotismo; cómo los rufianes de toda la vida se tornarían hombres de honor; de qué manera podían adquirir el respeto al derecho ajeno los criminales endurecidos en el pillaje y el asesinato; y aun cuando tales promesas vinieran de labios envejados en la lisonja de los fuertes y manchados por la mentira y la traición vinieran además de antemano desmentidas por un crimen de lesa patria, el de la matricida Convención Constituyente de Querétaro, que al pretender dar muerte a la Constitución del 57 atentaba a la vida misma de nuestra nacionalidad, vinculada a perpetuidad en aquel Código sacrosanto desde el día en que sus páginas se enrojecieron en la sangre mexicana con que el invasor extranjero empapó nuestra tierra desde el 5 de mayo hasta la capitulación de México... a pesar de todo, vuelvo a decir, elevado mi corazón por encima de mis pasiones de hombre, supe callar, diciéndome que, no obstante que la evidencia me mostraba con su dedo irascible que el carrancismo no podía esperar otros frutos que la traición y el crimen, aún así, repito, me impuse silencio, pensando que era un sacrificio meritorio conceder aquella tregua a los verdugos de nuestro país para que, si verdaderamente llevan en sus corazones una sola simiente de amor capaz de redimirlos de sus pasados crímenes, fructificara libremente, y pudiera, al fin, realizarse la unión de todos los mexicanos en una patria que aun empobrecida y deshonrada, se sintiera capaz de emprender nuevamente, llena de fe, el camino de la redención.

¿Y cuál fue el resultado? Medio año ha transcurrido y durante él ni un solo día se apartó de nuestros ojos el pavoroso espectáculo: por todas partes sangre y ruinas y desolaciones, iniquidad. Como si la ilusión de su triunfo aparente y precario agragara la borrachera de aquellos forajidos, no parece sino que se propusieran extremar todavía sus desmanes, si es capaz de mayores extremos una situación que había visto consumarse los más atroces atentados. Los mejores hijos de México siguen en el destierro, sin que los años aminoren el odio con que se les persigue; nuevas confiscaciones agregadas a las que presenciaron los primeros tiempos de la orgía revolucionaria, se han sumado a los factores de la ruina nacional; los árboles de los parques y los postes del telégrafo a través de los infinitos caminos solitarios, siguen desplomándose bajo el peso de los racimos de cadáveres que a su paso va dejando el rencor carrancista; metido ahora a falsificador de moneda, después del gigantesco fraude del "bilimique", el llamado gobierno sigue de esta manera despojando a los desventurados compatriotas nuestros y desacreditando en el extranjero lo único nuestro que aún gozaba de crédito, los pesos mexicanos: envilecidos pseudo intelectuales extranjeros, pagados a peso de oro con el dinero que se cercena de su pan al pueblo, van por tierras extrañas cantando las excelencias de Carranza y derramando su baba sobre las más puras glorias nuestras; una prensa encanallada como jamás pudieramos imaginarla, mancilla a diario en México cuanto los mexicanos veneramos; la

inmensa mayoría de católicos que forma la población mexicana, tiranizada en lo que de más alto lleva el ser humano, en su conciencia, ha visto convertirse en un delito el culto de sus antepasados; la justicia, a cuyo frente se ha colocado como un símbolo revolucionario a un rufián de pulquería, cuya historia de bajos vicios y malos hábitos lleva escrita en el rostro con pústulas venéreas y con gotas de alcohol, no se organizó sino como instrumento para refrendar los crímenes revolucionarios; el ejército no es la institución conservativa, que defiende la ley y protege los derechos de los ciudadanos, sino insubordinada cuadrilla de salteadores que asesina y que roba sin freno, mandada por extranjeros de baja extracción, sirios e italianos sobre todo, que antes fueran mitad vendedores mitad ladrones trashumantes, por los caminos de nuestro país; por medio de las más indignas farsas electorales, se ha entregado el poder en los Estados a antiguos corifeos de presidio; el pueblo se cae de hambre en las ciudades y en los campos, mientras aquí, los muelles de La Habana rebosan de cereales procedentes de Veracruz, donde con permisos especiales los exportan indignos traficantes asociados a los favoritos del carrancismo; los bancos, reducidos a la insolvencia por la rapiña revolucionaria, contemplan a puertas cerradas la agonía nacional sin poder atajarla, y en medio a este cuadro de vergüenza y de muerte, que ha convertido el antiguo paraíso nuestro en una inmensa gehena, el hampa criminal y canallesca celebra noche a noche bochornosas orgías que comienzan en el Alcázar de Chapultepec, morada en otros tiempos del honor, para acabar entre alcohol y entre sangre en las más bajas casas de prostitución!

Rendirse, ciertamente fuera lo honrado y patriótico cuando tuviéramos gobierno, cuando en el corazón del país y regulando su existencia, hubiera una organización de ciudadanos para bien del pueblo, reuniendo afanosamente las piedras dispersas para levantar de nuevo el edificio social, porque el luchador que entonces se rindiera, contribuiría como honesto obrero a la obra sagrada de esa reconstrucción volviendo a los campos en barbecho que el rencor incendiaria y cavando el surco donde madure el pan que ha de alimentar al general y dolorido pueblo nuestro; pero cuando en el lugar de ese gobierno constituido para el bien de todos, se encuentra una facción sin honor que cobarde y traicioneramente, como a Santiago Ramírez y José Inés Salazar, a quienes tienen el candor de fiar en su palabra, una facción que sólo se nutre del odio y que por eso mismo ni sabe, ni quiere ni puede otra cosa que destruir; cuando en lugar de ese gobierno se ha instalado una banda de malhechores que finca su bienestar y su gloria en la ruina de los mexicanos y que por eso mismo procura aniquilar todo germen de vida, toda fuerza capaz de reconstruir la patria, que fuera nuestro orgullo, entonces el que se rinde si no es un suicida lamentable que mueve a lástima por su ceguera, es un nuevo cómplice de la obra maldita de la destrucción nacional, que merece la maldición de sus padres a quienes deshonra y de sus hijos a quienes deja sin patria.

Lejos de rendirse, es menester que todos a una, prescindiendo de criminales pasiones, de bajas cobardías y de ruines egoísmos, nos sumemos ahora a la empresa redentora. Puesto que hay una bandera gloriosa, la Constitución de 57 ultrajada por el carrancismo, y una meta y un ideal, la reconstrucción y reconquista de la patria, que de otro modo se nos habrá arrebatado para siempre, y puesto que al fin del pueblo tiene un caudillo de fe y perseverancia, ungido por el óleo de la acción, de que tanto hemos carecido: sin vacilaciones ni temores hay que llevarle el concurso de todas nuestras luces, de todos nuestros elementos y de todas nuestras fuerzas. Y al contestar así la segunda interrogación de mis amigos de Chiapas, todos los que me lean saben ya que ese caudillo es el general Félix Díaz.

Cuatro años va a hacer que apretándonos las manos y moviendo la cabeza con desaliento venimos exclamando en la emigración: esto no puede seguir así, el pueblo de México no puede soportar más y va como un solo hombre contra los inauditos ultrajes del carrancismo.

Y, sin embargo, todo ha podido ser. ¡Huyeron los hombres de capital, temerosos de sus dineros, sin importarles la suerte que corrieran los miserables asalariados, que con el sudor de sus frentes habían acumulado aquel dinero: huyeron los intelectuales, sin cuidarse de que la juventud quedara a salvo de mortíferos contactos con una beocia tan incivil y ruda como corrompida, y, por último, huyeron los que nunca debieron dar la espalda, huyeron los hombres de armas, los que están llamados a conservar la organización y la moral del conjunto!

Ciertamente, yo he sido enemigo político del felicismo, y lo he sido con toda la vehemencia que mi temperamento reclama al servicio de las causas que estimo verdaderas, porque la verdad es para mí, fuente de todo bien y toda justicia. Y aquí me adelanto a posibles reparos de mis amigos a quienes me dirijo. A caso haya quien se pregunte ¿cómo yo, que fui en 1913 el más pasional de los adversarios del felicismo, considero ahora que todo el deber y el patriotismo caen del lado de ese mismo felicismo, que tanto combatiera yo ayer? Y no para aquellos seres lastimosos, negados a la verdad, que siempre fueron propicios a la calumnia, ni para los menguados que a sabiendas de que mentían han querido prestarme como a un [...] de éxitos políticos, que mi altanera vanidad rechaza por demasiado fáciles y accesibles a los viles, sino para los espíritus deberas fuertes, capaces de ponerse a la trágica altura de la situación, quiero explicarme a este respecto.

El felicismo representa el último saldo de aquellas fuerzas, únicas que aún pueden salvar a México; cumpla con un deber estricto, del más puro patriotismo, diciendo a mis amigos, como quiero decírselo con todas las fuerzas de mi angustia ante el formidable peligro nacional.

En la situación a que los crímenes de la anarquía revolucionaria nos han conducido, todas las cuestiones sociales y políticas que habitualmente embarga la conciencia de los pueblos, han desaparecido de nuestro horizonte, para dejar aislada y única, brutal e inexorable esta sola cuestión: la vida o la muerte de la patria. Fuera de Félix Díaz,

en este minuto supremamente trágico de nuestra historia, no queda más que este agujero horriblemente negro: ¡la intervención extranjera!

La única promesa de supervivencia autónoma radica en un caudillo capaz de decapitar al carrancismo; y ese varón resuelto, el único que se yergue animoso y en actitud de combate sobre el campo de la desolación nacional se llama Félix Díaz, que es la última tabla de salvación en este naufragio pavoroso; y al señalarlo a mis amigos como una esperanza, no elijo entre varios extremos; me agarro desesperadamente al último leño que flota sobre las aguas, al único que nos ha dejado de reserva al Destino, superior a los hombres y a los dioses.

Desde el día ya remoto en que, a mediados de 1913, a solas con el general Félix Díaz le hablé el lenguaje austero de la verdad, desapacible de ordinario para el oído de los próceres, no he cruzado con él ni una palabra. Entiendo que el general Díaz me tiene catalogado en el número de sus enemigos nada equivocados: estas naderías absolutamente no me importan: me importa el general Díaz porque a pesar de todo y sea cual fuere la interpretación que se quiera dar a sus anteriores fracasos, queda en pie indestructiblemente y único este hecho decisivo: que en esta hora tristísima no ha habido otro hombre, capaz de ser caudillo prestigioso, bastante abnegado para ponerse por encima de egoísmos y flaquezas y consagrar su vida a la patria, resuelto a perecer sobre el sagrado suelo o salvarla del desastre que la amenaza; y por sólo eso merece alcanzarlo, y por sólo eso revela que le sobran tamaños para conseguirlo.

¡El general Díaz, dicen algunos, no puede triunfar! ¿Y cómo ha de triunfar, ni el general Díaz ni nadie si nuestro egoísmo y nuestra cobardía le rehusan nuestro concurso? ¿Cómo ha de triunfar, ni aun de este carrancismo enclenque y moribundo, que para rodar hecho polvo sólo espera la bota que lo aparte del camino, si el capitalista le esconde su dinero, el intelectual le niega sus ideas y el soldado le escatima su espada y su esfuerzo? ¿Cómo ha de triunfar si en plena lucha le abandonamos a sus solas fuerzas, en espera de que triunfe, para acudir entonces presurosos a reclamar en la sociedad y en el gobierno nuestro puesto y nuestro grado, el grado y el puesto que abandonamos sin defender y que no fuimos capaces de reconquistar?

Y sin embargo, a pesar de nuestra suicida indiferencia, al cabo de dos años de abnegadas luchas, el general Díaz va triunfando, y triunfará de una vez el día en que fundiéndose el hielo de nuestros egoísmos y cobardías, le aportemos sin reservas todo nuestro concurso. Pero si así no fuere, si a pesar de todo y después de combatir noble y resueltamente, el triunfo no viniera y la patria no se salvase, tan ganado tendrían el derecho a la universal admiración y reverencia los que allá perecieron con airado gesto sobre las tumbas de nuestros mayores, como serían dignos de lástima los que en el extranjero se quedaran sin razón y sin objeto, a cubierto de riesgos e inquietudes, pero con el imborrable estigma de no haber tenido arrestos ni aun para intentar un supremo y último esfuerzo por reconquistar un bien que nunca merecieron.

## MANIFIESTO DEL GENERAL FELIPE ÁNGELES (EL PASO, TEXAS, 1918)

En menos de medio siglo después de nuestra emancipación de la gloriosa España, el movimiento liberal mexicano cristalizó en la Constitución de 1857, integrada con las Leyes de Reforma, para cuya obediencia ha sido un inmenso obstáculo el gobierno de caudillos, sostenido por un ejército modelado a la usanza de los tiempos democráticos.

Bajo el férreo gobierno de dictadores, la constante aspiración del pueblo ha consistido en ser gobernado con los preceptos de esa Constitución, y esa aspiración se ha mezclado con vagos anhelos de reformas que hagan desaparecer injusticias y malestares sociales.

En breve frase pueden condenarse los *desiderátums* del pueblo, diciendo que la sociedad mexicana tiende a asegurar y a perfeccionar la democracia, y dentro de ella, a corregir las injusticias que han producido una viciosa organización social, y a prevenir las que en el futuro pudieran producir.

La primera fase de esa evolución debe indispensablemente iniciarse con el acatamiento del primer principio de orden en una nación: la *inderogabilidad de su ley fundamental*; esa primera fase debe partir del imperio efectivo de la Constitución de 1857 y debe consistir en el establecimiento de un gobierno democrático legítimo.

Para que pueda existir un gobierno democrático, es decir, un gobierno de autoridades real y libremente elegidas, que consignen en nuevas leyes las reformas que anhele el pueblo y que gobiernen como servidores del pueblo y para beneficio del pueblo, y no de las autoridades mismas, es indispensable destruir el caudillaje y suprimir el ejército que sirve al caudillo como instrumento de tiranía.

Todo caudillo satisface naturalmente las condiciones de un dictador y sus tropas constituyen el instrumento más adecuado a su despotismo, además, ese ejército, aparte de que es impropio para los fines altos a que debe estar destinado, se convierte sin dificultad en órgano de opresión. Por lo tanto, si queremos asegurar la democracia, debemos acabar para siempre con el gobierno de la España, inhabilitando a todo caudillo para ser elegido como Presidente de la República e instituyendo un ejército genuinamente nacional, representante del pueblo entero e inadecuado para sofocar las manifestaciones del sentimiento popular.

En tiempos del militarismo, que originó incidentalmente el gran Cromwell, Inglaterra llamó al heredero del decapitado reo de absolutismo, aterrorizada a la idea de tener que soportar el despotismo humillante y odioso de tiranos sin gloria, elevados al poder por revoluciones militares que se suceden a cortos intervalos.

Restaurar la Constitución de 1857 y romper para siempre la espada opresora, con objeto de asegurar definitivamente el establecimiento de la democracia en nuestro país, deben ser nuestros inmediatos ideales, hacer las reformas que exige nuestro estado social actual; será enseguida la obra de los representantes del pueblo, cuya labor continua e indefinida perfeccionará nuestras instituciones democráticas y hará de nuestra Patria una adelantada y justa sociedad fraternal.

Imponer con las armas reformas que dictan la voluntad de un jefe o de un partido, es reincidir en el despotismo y menospreciar las instituciones democráticas.

Si en la conciencia nacional existe, como yo creo, la convicción de que la sociedad mexicana necesita urgentemente reformas que afecten a toda la nación, o que sean meramente locales, las instituciones democráticas garantizan su realización.

Lo que indudablemente requiere la nación para salvarse de esta tremenda crisis económica que han creado la Constitución de Querétaro y la inmoralidad y estrecho criterio de odio e intransigencia de las autoridades carrancistas, es trabajar, pero para trabajar cada quien necesita amplias garantías en su vida e intereses y el fraternal apoyo de sus compatriotas, y la ayuda servicial y justiciera de todas las autoridades.

Trabajar con armoniosa confraternidad, es no sólo necesario para salir de esa tremenda crisis económica, es también un estricto deber patriótico, para evitar el peligro de un inmenso sacrificio y de una trascendente humillación, pues no podemos asegurar que la doctrina Wilsoniana que nos reconoce el derecho de pelear nuestras propias batallas por la libertad (aunque en ellas algunos ciudadanos americanos resienten inevitables perjuicios), siga acatándose por el gran pueblo americano cuando tenga una nueva administración y millones de soldados desocupados.

La vecindad de Estados Unidos, país poderoso en fase avanzada de civilización, constituye durante nuestras luchas intestinas un peligro inminente, que no podrá conjurarse con la actitud demagógica de Carranza, que adula y fomenta el sentimiento anti-americano y que hace concebir ilusiones de alianzas imposibles e ineficaces; sino con una política de sincera amistad, de aspiración a los mismos ideales y de respeto mutuo a toda clase de intereses y derechos, especialmente al de la soberanía.

Ante la gravedad de una situación y de una actitud que comprometen el porvenir de mi patria, con el derecho que tengo como mexicano y cumpliendo con el deber que impone a todo ciudadano la voluntad nacional consignada en la Constitución

de 1857, convocó a *todo el Pueblo Mexicano*, para luchar por la restauración de esa Ley fundamental, tal cual la encontraron los funestos acontecimientos de febrero de 1913, y por la extirpación de gobiernos de caudillos, que con la fuerza de un ejército opresor ahogan en sangre las libertades del pueblo.

Para lograr estos propósitos y establecer un gobierno democrático, propongo lo siguiente a mis conciudadanos que estén ya levantados o se levanten después en armas desconociendo a las autoridades carrancistas:

Que durante la lucha vayamos protegiendo el nombramiento de autoridades locales provisionales designadas por el voto público, siguiendo lo más cerca posible el espíritu de las leyes, y que nos esforcemos porque toda persona sea respetada en sus intereses legítimos hasta donde lo permitan las necesidades de la guerra entre civilizados. Que a medida que vayan pacificándose los Estados, sus gobernantes convoquen a elecciones de autoridades locales definitivas. Que cuando hayamos triunfado, el Jefe militar de facción, que por designación de los comandantes de otras facciones revolucionarias a elecciones de autoridades federales. Que velemos porque en las elecciones se respete el sufragio de todos los ciudadanos, *cualquiera que sea el Partido a que pertenezca*. Que para realizar uno de los ideales a que aspiramos, la *extinción del caudillaje*, quede necesariamente excluída de dichas elecciones la candidatura del caudillo. Que el Congreso de la Unión, en el libre ejercicio de sus facultades, rechace o legitime la obra legislativa y administrativa de pasadas asambleas y gobiernos revolucionarios.

Vine del pueblo y era exclusivamente un soldado, la ignominia de febrero de 1913 me hizo un ciudadano y me arrojé a la revolución en calidad de devoto de nuestras instituciones democráticas. A hora de nuevo, por constitucionalista y demócrata vuelto a la lucha armada contra el caudillo que se opuso a Huerta en nombre de la Constitución de 1857 y que impudicamente la abrogó el triunfo (retrotrayendo así al pueblo americano a la era caótica de los tiempos de Santa Anna, en la que aún no teníamos carta constitucional estable de nuestra Institución) que se llama demócrata y que, cosa inaudita, privó del voto a los no carrancistas, y que para coronar sus atentados impuso a la nación con la fuerza de las armas una nueva ley fundamental que, suprimiendo la responsabilidad del Presidente de la República por sus violaciones al sufragio, ha inmunizado el procedimiento absolutista de Porfirio Díaz, consistente en sustituir la voluntad nacional por la del Ejecutivo, para ser el único elector, fuente de todo poder y árbitro absoluto de los destinos de la patria; esta serie de atentados y la rapacidad de la administración carrancista, nos han llevado a la ruina económica y a la anarquía, y si nos sometiéramos al actual gobierno nos llevarían indudablemente a la pérdida de nuestra soberanía o a la mutilación del territorio nacional.

El lábaro democrático que empuño Madero contra la dictadura, es la misma bandera que empuño Juárez a la cabeza del viejo e histórico partido liberal, es la misma enseña nacional que simbolizó a la patria en las guerras contra la

intervención francesa y el imperio de Maximiliano; es el mismo emblema que al triunfo de la República, en esas guerras de nuestra segunda Independencia, se transformó en expresión consagrada de la voluntad nacional y en firme base de nuestras veneradas y anheladas instituciones democráticas y, finalmente, con el respeto unánime nacional a esa ley fundamental, durante medio siglo, ese pabellón que tiene todos los prestigios y la gloria de todas las victorias, esa Constitución de 1857, es el hecho que ante el mundo entero prueba la existencia de la Nación Mexicana en el concierto de los pueblos libres organizados.

Hoy, como en el octavo año de nuestra lucha por la independencia, el país está exhausto de riqueza y el pueblo está agobiado de sufrimientos y decepcionado del movimiento libertario de 1910, por la impostura de Carranza, pero tengo la firme convicción de que, así como hace un siglo yacía en el seno de las cenizas el fuego sagrado de la independencia que al fin se consumió, ahora yace la llama de la democracia que establecerá definitivamente el imperio de la ley y que extirparán para siempre la plaga de los caudillos dictadores.

Esta batalla democrática, aparentemente fracasada por el perjuicio de Carranza, que no teniendo el apoyo de sus tropas recurrió a la corrupción de ellas para obtenerlo, que aun así no quiso abandonar un solo momento el poder ejecutivo por temor de no poder recuperarlo, y que tuvo que derogar la Constitución para remover el obstáculo que le impedía ser Presidente de la República, esta lucha democrática, repito, castigando el perjuro que por satisfacer una vana gloria efímera no tuvo escrúpulos en retrotraer a su patria a la era caótica de los principios de una sociedad que aún no tiene carta fundamental estable de sus instituciones, cerrará un éxodo de nuestra evolución y afianzará el régimen efectivo de la democracia.

Quedará establecida entonces la indispensable base para el futuro engrandecimiento entonces de la patria, en cuyo seno luchan los partidos y se impongan las reformas con el número de los votos y no con el de las bayonetas.

Sólo entonces tendremos un gobierno fuerte; no porque el Presidente de la República sea un enérgico dictador apoyado en sus cañones, sino porque siendo un fiel mandatario, obediente de la voluntad nacional consignada en las leyes, esté resueltamente sostenido por el pueblo que lo investió de autoridad y que considera el menoscabo de esa autoridad como menoscabo del honor nacional.

## MANIFIESTO DEL GENERAL SANTOS CAVAZOS (TAMAULIPAS, 6 DE AGOSTO DE 1918)

### *Al Pueblo Fronterizo: Valientes Fronterizos*

Los hombres que hemos venido al campo de la lucha con las armas en la mano, abandonando hogar, familia, comodidades, tranquilidad; trocándolo todo por la vida azarosa del soldado y aceptando de antemano las fatigas, las peripecias inherentes de la guerra, venimos a ofrendar nuestro contingente de energías, de patriotismo y de sangre en aras de la reconstrucción de la hoy empobrecida y angustiada patria, que agonizante gime bajo la odiosa garra de sus verdugos; venimos a la lucha por la revalidación de nuestras instituciones holladas, conculcadas por aquellos que tomando su nombre, han hecho de ellas una befa y un escarnio vergonzoso; venimos a combatir por los fueros sacrosantos de nuestra augusta Constitución de 1857, por ese Código bendito que nos legaron nuestros mayores a costa de muchos sacrificios y sinsabores y del cual el carrancismo ha hecho un guiñapo de oprobio y vilipendio: venimos, en fin, a laborar porque el imperio de la ley, de la justicia, del orden y de la paz, vuelva a ser una razón de hecho y de derecho en la tierra mexicana.

No venimos azuzados por hálito maldito de la venganza, ni ávidos de rapiña y crimen; nuestra obra sintetizará el reverso de la conducta atribiliaria, proterva e infame de la facción funesta que, como revolución primero, y como gobierno después, con Venustiano Carranza a la cabeza ha destruído, desangrado, envilecido y deshonrado a la desventurada, sufrida y heroica tierra de Anáhuac. No, valientes fronterizos, nuestra lucha lleva en sus banderas un pacto de honor: la restauración de nuestra Carta Magna de 1857; por divisa la Salvación de la Patria, y por escudo el Derecho, el respeto a los intereses ajenos y la Justicia en toda su esplendor; únicos principios en que se basan las garantías y la prosperidad de los pueblos.

Valientes Fronterizos:

El Ejército Reorganizador Nacional del Norte de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, que sostiene con las armas en la mano del Plan de Tierra Colorada, reconoce como Jefe Supremo de este movimiento de reorganización al C. General Don Félix Díaz, y así lo declara en este supremo instante histórico, y al hacer

esta declaración solemne, jura sobre su bandera y su honor, luchar por el triunfo de esta Causa, hasta vencer o quedar en la demanda.

No son la pasión desenfrenada, ni el odio, ni la rencillas personales, las causas que nos han compendido a tomar las armas contra un gobierno espurio cimentado sobre ruinas y cadáveres: son el derecho, la justicia y el deber de buenos mexicanos, quienes arman nuestra mano para luchar con ella por la reivindicación de la Patria y de sus instituciones, ya que a ello nos obligan los desmanes proditorios, los crímenes sin nombre y la conducta oprobiosa de la facción carrancista, diciéndose gobierno de la Nación Mexicana.

El Ejército de Reorganización Nacional, ha venido a la lucha inspirado por principios y por sentimientos de patriotismo: no ha venido instigado por la pasión de rapiña de incendio, de violación y de crimen, contra todo lo cual protesta con la indignación de que puedan ser capaces los mexicanos honrados.

El Ejército que es a nuestras órdenes, sabe matar en los campos de batalla y a que a ello lo arrastra la fatalidad en esta odiosa lucha de hermanos: pero no asesina, a los vencidos ni mucho menos a los inocentes, como lo ha hecho la facción sanguinaria que capitanea el anciano senil de Cuatro Ciénegas. De antemano hace gracia de la vida a todo hombre de filiación carrancista que caiga en sus manos, vencido o converso; en cambio no demanda clemencia ni pide gracia para los suyos de quienes jamás han saciado su sed de sangre y de crimen; de quienes nunca sintieron conmiseración por los inocentes, menos aún por sus impugnadores vencidos.

¡No! Mientras nosotros les hacemos de antemano gracia de la vida ellos, los carrancistas, pueden seguir asesinando a los que no estén con ellos como lo acostumbran.

¡Qué viva el Ejército Reorganizador Nacional! ¡Qué viva la Constitución de 1857! ¡A bajo el mal gobierno! ¡Viva México!

CONSTITUCION, PAZ Y JUSTICIA .- Cuartel General en Tamaulipas.